



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 03

SESIÓN ORDINARIA N° 02

Resistencia, 08 de marzo de 2017

Presidencia de la señora **LIDIA ÉLIDA CUESTA**

Secretaría de los señores **RUBÉN DARÍO GAMARRA** y **CARLOS IGNACIO RUIZ**

Prosecretaría de la señora **ADELA MARCELINA YAPUR**

DIPUTADOS PRESENTES

DIPUTADOS AUSENTES

ACOSTA, Raúl Policarpo
ALONSO, Susana Lilián
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BOGADO, Fermina Beatriz
BRACONE, Roberto Orlando
CANATA, Ana María Griselda
CHAROLE, Orlando
CORRADI, Gustavo Silvio
CUESTA, Lidia Elida
CURÍN, Pablo Alberto
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica
DOMINGUEZ, Hugo Dardo
DUMRAUF, Irene Ada
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
FONSECA, Maria Lilian
GONZÁLEZ, Claudia Noemí
GUILLÓN, Rubén Omar
GUTIERREZ, Livio Edgardo
MARTÍNEZ, Carlos Omar
NIKISCH, Roy Abelardo
PANZARDI, Claudia Lorena
PAREDES, Enrique
PECHE, Carim Antonio
PÉRTILE, Elda Aída
SAGER, Hugo Abel
SALOM, Mariana Fernanda
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SEGOVIA, Celeste Luz Marina
TICHY, Mirta Inés
TRABALÓN, Héctor Daniel
VALLEJOS, Sergio Ariel
VEGA, Héctor Justino

Con Aviso

--

En Comisión

--

Con licencia

--



S U M A R I O

- 1.- **APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA** (Pág. 1).
- 2.- **ACTA** (Pág. 1).
- 3.- **CUESTIÓN PREVIA**
 - 3.1. Expresiones relacionadas con motivo del horario de cierre de los Asuntos Entrados, y sobre el giro dado a dos proyectos en la sesión anterior. (Pág. 4).
- 4.- **ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE HORA** (Pág. 20).
 - 4.1. Proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 3° de la ley 7925 (tratado sobre tablas). (Ley 7970). (Pág. 21).
- 5.- **REFLEXIONES RESPECTO DEL COMIENZO DEL CICLO LECTIVO 2017.** (Pág. 25).
- 6.- **ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO** (Pág. 27).
 - 6.1. Tratamiento preferencial del despacho para los proyectos de ley relativos al cumplimiento de las exigencias de las leyes 4169, Régimen Electoral, y 7441, P.A.S.O. (Ley 7971). (Pág. 33).
- 7.- **HOMENAJE**
 - 7.1. Al "Día Internacional de la Mujer". (Pág. 75).
- 8.- **CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN DEL TEMARIO (PÁG. 79).**
 - 8.1. Despacho para el proyecto por el que se prorroga la vigencia de la ley 5525 y sus modificatorias (tratado sobre tablas). (Pág. 83).
- 9.- **ASUNTOS ENTRADOS** (Pág. 86).
- 10.- **ARRÍO DE LAS BANDERAS** (Pág. 293).



"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército
Libertador del General San Martín"

A P É N D I C E

Ley N° 7970, por la que se modifican de los artículos 3° y 4°, y se incorpora el 5° a la Ley 7925 -aprueba el cambio de ubicación y posterior construcción del edificio Sede del Poder Legislativo, en Juana Azurduy 1750, Resistencia-. (Pág. 295).

Ley N° 7971, por la que se modifica el artículo 48 de la ley 4169, Régimen Electoral Provincial, y se modifica el artículo 3° de la ley 7141, de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. (Pág. 297).

Ley N° 7972, por la que se prorroga por 180 días la vigencia de la ley 5525, Suspenden las ejecuciones hipotecarias de las viviendas únicas de uso permanente del titular o de su núcleo familiar- y sus modificatorias. (Pág. 299).



PODER LEGISLATIVO

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo
de Taquígrafos

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes
por el Ejército Libertador del General San Martín"

Sesión Ordinaria del 8-3-17

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.De.F.A.** - Asociación de Fábricas de Automotores.
- 📖 **A.F.I.P.** - Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 📖 **A.L.C.O.** - Anónimos Luchadores contra la Obesidad.
- 📖 **A.N.La.P.** - Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **C.A.B.A.-** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.C.C.** - Corriente Clasista y Combativa.
- 📖 **C.D.F.H.** - Consejo Directivo De La Facultad De Humanidades.
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.
- 📖 **C.I.A.D.I.** - Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.
- 📖 **C.I.C.** - Carrera de Investigador Científico.
- 📖 **C.P.N.** - Contador Público Nacional.
- 📖 **C.P.P.** - Código de Procedimiento Penal.
- 📖 **C.P.P.** - Código Procesal Penal.
- 📖 **C.T.E.P.** - Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.
- 📖 **Ca.M.E.Ch.** - Cámara de Mujeres Empresarias del Chaco.
- 📖 **Circ.** - Circunscripción.
- 📖 **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 📖 **DD.HH.** - Derechos Humanos.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **E.N.R.E.** - Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- 📖 **F.E.Chaco** - Federación Económica del Chaco.



PODER LEGISLATIVO

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo
de Taquígrafos

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes
por el Ejército Libertador del General San Martín"

Sesión Ordinaria del 8-3-17

- 📖 **F.F.F.I.R.** - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **Has.** - Hectáreas.
- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.Y.M.** - Instituto Nacional de la Yerba Mate.
- 📖 **I.S.E.P.Ci.** - Investigación Social, Económica y Política Ciudadana.
- 📖 **Mer.Co.Sur** - Mercado Común del Sur.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **O.N.G.** - Organización No Gubernamental.
- 📖 **P.A.S.O.** - Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.
- 📖 **P.yM.E.** - Pequeña y Mediana Empresa.
- 📖 **Pro.De.R.I.** - Programa de Desarrollo Rural Incluyente.
- 📖 **S.A.** - Sociedad Anónima.
- 📖 **S.A.M.E.E.P.** - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.R.L.** - Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **Trans.N.E.A.S.A.** - Transportadora de Energía del Nordeste Argentino Sociedad Anónima.
- 📖 **U.C.A.** - Universidad Católica Argentina.
- 📖 **U.C.R.** - Unión Cívica Radical.
- 📖 **U.I.Ch.** - Unión Industrial del Chaco.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 08 de marzo de 2017, siendo las 15 y 08, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

Invitamos a los señores diputados Bacileff Ivanoff, Bogado, Charole, y Gutiérrez a izar los pabellones nacional, de la libertad civil, provincial, y wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Fermina Beatriz Bogado, Orlando Charole y Livio Edgardo Gutiérrez proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la libertad civil y wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por Secretaría se dará lectura de las actas de la sesiones anteriores.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Muchas gracias, señora presidenta.

En este día tan especial en que el mundo reconoce, a partir de un hecho trágico, la lucha de todas las mujeres del planeta por la igualdad, la equidad y, fundamen-

talmente, para el reconocimiento en todos los ámbitos, valoramos esta sesión porque tiene un contenido muy especial.

En ese sentido, nuestro bloque -como lo hizo en la sesión anterior- propuso y acompañó; y hoy estuvo presente junto a sus legisladoras en la manifestación pública, por un lado, en reconocimiento a la fecha y, por el otro, para ayudar a la visibilización de una problemática -por la que ya nos pronunciamos y por la que este Poder *hizo punta*- que tiene que ver con la lucha contra la violencia de género y el femicidio, algo que nos golpea y que a pesar de la visualización fue *in crescendo*, responsabilidad no solo de nuestra parte -como individuos e instituciones- sino de toda la sociedad, para que trabajemos en ese sentido, en la toma de consciencia de la importancia que tiene.

En esa dirección, señora presidenta, le agradecemos porque en su carácter y condición de mujer hoy preside este Poder.

En usted, haciendo extensivo el homenaje a cada una de las mujeres que integran este Poder -muy especialmente, a nuestras colegas legisladoras- solicitamos que constando en nuestras bancas copias del acta de la sesión ordinaria número 1, del 3 de marzo de 2017, su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: En el mismo sentido que el señor diputado Sager.

Después de que se apruebe el acta quisiera pedir la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la aprobación del acta, propuesta del señor legislador Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria número 1, reunión 2, del 3 de marzo de 2017.

3.- CUESTIÓN PREVIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Es plantear una cuestión previa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor legislador Peche...

-Fuera de micrófono, el señor legislador Sager solicita un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 14.

-A las 15 y 15, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

3.1. Expresiones relacionadas con motivo del horario de cierre de los Asuntos Entrados, y sobre el giro dado a dos proyectos en la sesión anterior.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Adhiero a los saludos a las colegas y a todas las mujeres del Cuerpo.

Voy a tratar de ser breve en esta cuestión pero necesitamos, realmente, que se nos aclare al interbloqueo... Porque de la sesión que tuvimos el viernes a la fecha han sucedido dos irregularidades, y a nuestro entender, graves.

En primer lugar, se modificó una decisión votada por el pleno de este Cuerpo; según consta en la versión taquigráfica, se dieron dos ingresos mocionados por el bloque oficialista, los proyectos 611/17 y 612/17.

Recuerdo que usted, como presidenta, preguntó a qué comisiones pasarían y el diputado Sánchez dijo que pasen, en primer término, a Asuntos Constitucionales y, después, a Legislación General, con preferencia para esta sesión. Así -insisto- consta en la versión taquigráfica, tal cual fue solicitado por el bloque oficialista.

Queremos saber a quién le cabe la responsabilidad de alterar una votación del Cuerpo, ya que nos encontramos con el tratamiento de ambos proyectos, primero, en la Comisión de Legislación General -según consta en su temario- y en segundo lugar su pase a Asuntos Constitucionales; creemos es que esto no fue un error involuntario, señora presidenta.

Así también está registrado en el orden del día que se nos ha entregado y que consta como documento público en la web de la Legislatura.

Esto es un atropello y una falta de respeto a los 32 legisladores, a los trabajadores de la Casa. Quere-

mos saber quiénes son los responsables y que se tomen las medidas pertinentes.

Además, ante este atropello, tenemos que estar de acuerdo los 32 porque consideramos que es una falta grave, fue alterado un pedido del bloque oficialista, votado en este recinto y alterado después.

En segundo lugar, nos hemos sorprendido cuando el lunes sobre el mediodía fuimos informados de que ese día se llevaría adelante, a las 20, Labor Parlamentaria. Mayor fue la sorpresa cuando, alrededor de las 16 y 30, entregaron en el bloque los asuntos entrados y el orden del día. Este último, perfecto, se puede elaborar una vez cerrada la última sesión; claro, que venía alterado, reitero, en los puntos 1º y 2º, los proyectos 611/17 y 612/17, con el pase a comisión exactamente a la inversa de lo votado y aprobado por el Cuerpo-.

Los asuntos entrados debería haber sido un listado provisorio pero como tal -como provisorio figuró hasta el mediodía en la página oficial-. ¿Al sacar esta leyenda se transforma en definitivo?, pregunto.

La explicación para este atropello el paro o movilización de ayer, no lo es; si el personal de esta Cámara paró lo hizo en todo su derecho, señora presidenta. De ser así, tenemos que afrontar las consecuencias y no violar el Reglamento Interno.

La moción puntual es que podamos actuar de acuerdo con el punto 6º, porque no sólo tenemos garantías constitucionales sino que hace a la buena labor que podamos desempeñar como legisladores; y el respeto, ante todo, señora presidenta.

El punto 90 del Reglamento Interno dice que todo proyecto debe ser presentado por escrito y firmado por su autor-autora y será recibido por la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Poder hasta las 13 del día hábil anterior a la sesión, indefectiblemente para tener entrada en la misma.

Mire, señora presidenta, para no hacer más largo este tema, usted sabe que...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PECHE.- ¿Puedo seguir?

-Varios legisladores le contestan:
"Siga, siga".

SR. PECHE.- Sí, me gustaría que contesten...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por favor, vamos a escuchar.

SR. PECHE.- Me gustaría, porque es en defensa de los 32 legisladores; no un ataque a ellos, defendiendo lo que se votó, que primero se trate en Asuntos Constitucionales no en Legislación General; esto está en la versión taquigráfica; no lo dije yo; lo propusieron ustedes.

Ahora, si a ustedes les gusta que le cambien; bueno muchachos; listo.

La voté a la señora presidenta porque confío en ella y lo sigo haciendo, y en los 32 diputados.

¿Qué necesidad de hacer esto?! ¡Tenían quórum asegurado en las dos comisiones: en Asuntos Constitucionales y en Legislación General y se trató primero en Legislación General; no lo que se había votado acá! ¡Qué necesidad había de hacer esto!

Ahora, bueno, si están de acuerdo con que acá se vote una cosa y se haga otra en papeles... listo, sigamos con esto nomás.

Eso nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Señora presidenta: Me hago responsable -así de clarito- porque el Cuerpo dio orden de que fueran a las dos comisiones, pero al momento en que se dio el orden no se tuvo en cuenta que esas dos comisiones tienen un horario de una hora de diferencia de reunión, y esa fue la mejor buena predisposición de dar cumplimiento a la voluntad del Pleno; no se mandó a otra comisión que a las que ordenó este Pleno; tal cual.

Ese fue el motivo por el cual se dio despacho primero en Legislación y, después, en Asuntos Constitucionales.

Así que me hago responsable sin haber burlado la voluntad de mis pares, porque las dos comisiones a las que fueron enviados, fueron las dos que despacharon; una de ellas es la mía.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidenta. Muy breve.

La verdad es que entiendo lo planteado por el diputado Peche, una cuestión meramente abstracta desde el punto de vista jurídico, dado que la cuestión fue girada a Legislación y a Constitucionales, y en ambas comisiones hemos tenido reunión; se ha llegado al quórum; la U.C.R. no ha asistido a ninguna de las dos comisiones; sí lo hizo el Pro, Libres del Sur; es decir, podían haber planteado lo que quisieran.

Pero independientemente de ello y de que entiendo como un rigorismo formal y excesivo del legislador, y vaya el respaldo a todos los trabajadores responsables de las acusaciones que se pueden cometer; independientemente, que no veo ni noto una infracción ni cuestión administrativa de la cual se puede hacer cargo. Aquí

hay una cuestión política, no administrativa; ni tenemos que reprender a algún trabajador.

Aquí hay una cuestión netamente política y es que el justicialismo fue a las comisiones, despachó un proyecto de ley y es lo que realmente le molesta a la oposición. Vamos a decir lo que es, y no por ello vamos a ir contra un trabajador para quien, reitero, vaya todo el respaldo -en lo personal- y, por supuesto, del bloque Justicialista.

Aquí hay una molestia por parte de la oposición porque se ha llegado a un respaldo para un despacho para un proyecto de ley; y lo mismo iba a suceder -la molestia de la U.C.R.- si no había despacho para el proyecto de ley de paridad de género. ¿Por qué?, porque justamente no hubo presencia del bloque radical a los efectos de ese despacho. Lo hemos planteado y debatido en la comisión; son las dos cuestiones que les molestan y esta es la real verdad.

Hay un proyecto de ley que entiendo -por apreciaciones públicas- no es del agrado, del gusto y con el que no están de acuerdo, que fue despachado correctamente por las dos comisiones -en Constitucionales y en Legislación General-; comisiones en las que, por Reglamento, cualquier legislador puede pedir con el acompañamiento de la comisión que se incorpore una cuestión que no está en el temario, lo cual este legislador -al inicio de las reuniones- lo hizo; este legislador lo ha hecho.

En principio, si estaba en el temario de Legislación General -como lo estaba antes de la moción- y lo hizo también en Constitucionales y la de Legislación giró el expediente respectivo pidiendo su tratamiento.

Ahora, si ustedes no van a ejercer el derecho que por Constitución y mandato popular le dio el pueblo como legisladores, de asistir a las comisiones, no caigan contra un humilde trabajador que lo único que hizo

fue cumplir con su trabajo y contra un bloque que buscó, presentó un proyecto de ley y logró despacharlo en comisión y hoy seguramente va a ser tratado.

Por lo cual solicito una moción de orden, señora presidenta, para que se proceda a que el titular del bloque Justicialista proponga la alteración del orden del día y se trate este tema en el punto en cuestión, porque vamos a tener un debate de horas y horas, que corresponde a un punto en concreto de la alteración del orden del día, que fue realizado en Labor Parlamentaria. Labor Parlamentaria en la que tampoco hemos contado con un legislador de la oposición, en este caso, del radicalismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: Primero es para adherir...

Sra. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Disculpe, señora presidenta, hice una moción de orden y solicito que se vote.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estaba en uso de la palabra la diputada Dumrauf, con pedido de uso los legisladores Dumrauf, Martínez y Pêche.

-Varios legisladores manifiestan:
"Pero es una moción de orden".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Parece que en la Casa de la Democracia no podemos hacer uso de la palabra, señora presidenta.

La verdad es que he escuchado atentadamente las exposiciones de los señores legisladores y la exposición del señor presidente de la bancada de Cambiemos, pero hay dos cuestiones que conllevan a esta situación ocurrida el lunes en las comisiones, tanto en la de Legislación General, como en la de Asuntos Constitucionales.

Por un lado...

-Ante una diputada que dice: "Hay una moción de orden", dice la

SRA. DUMRAUF.- ¿Y porque hay una moción de orden no puedo hacer uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Yo estoy presidiendo la sesión y pido que se respete: cuando tengamos que votar, vamos a votar.

Estaba en uso de la palabra la diputada Dumrauf; termina de hablar ella y vamos a votar la moción de orden con la lista de oradores que está cerrada.

SRA. DUMRAUF.- Gracias, señora presidenta.

Decía que hay dos cuestiones en este tema que se está debatiendo, la cuestión política -como bien dijo el diputado Bacileff Ivanoff- y la cuestión formal, y acá se dijo que se hace referencia a un rigorismo formal excesivo.

La verdad es que no puedo aceptar esos conceptos, porque esta es la Casa de la Democracia, señora presidenta. Acá es donde los 32 legisladores -sin importar el signo político que tengan- dictan las leyes, los reglamentos que, de alguna manera, obligan a terceros.

Y digo esto porque tenemos una responsabilidad muy grande ante la sociedad. Si nosotros somos los que tenemos la responsabilidad de dictar las leyes que tie-

nen que aplicar los otros poderes del Estado y la sociedad tiene que cumplir, la verdad es que esto que ha ocurrido ha subvertido el orden en esta Casa de la Democracia.

¿Y por qué digo esto? Porque nosotros dictamos las leyes y las estamos violando, y para eso existe un Reglamento Interno que regula el funcionamiento de los pasos que debemos seguir ante el tratamiento de una ley.

Y acá no me pueden decir que un legislador, al inicio de una comisión, pidió la incorporación del tema. No, la orden vino antes, porque estaba incorporado en el temario de la Comisión de Legislación, que fue entregado previamente a los señores legisladores.

A la cuestión política seguramente la vamos a discutir: podemos compartir o no el posicionamiento del Ejecutivo, de los legisladores que presentaron los dos proyectos que hoy van a ser analizados y discutidos por el Cuerpo, pero no puedo dejar pasar por alto que se diga y se afirme que estamos haciendo uso de un rigorismo administrativo excesivo. No, de ninguna manera. Tenemos que cumplir. Somos los primeros en tener que cumplir las leyes que sancionamos todas las semanas en esta Casa que es nada más ni nada menos que la que define los destinos -por decirlo de alguna manera-, en muchos temas, de toda una sociedad.

Entonces, no comparto, no acepto ese consejo y, obviamente, rechazo el procedimiento que se ha asumido, porque es cierto, señora presidenta, que los números para aprobar este tema le dan al oficialismo, porque no se necesita una mayoría especial.

Entonces, a ver, ¿qué es lo que molesta? Lo que molesta es el atropello, porque si se hubiera convocado a la Comisión de Legislación General, se inicia el tratamiento de los temas que están en cartera, se pide un cuarto intermedio para que sesione la Comisión de Asuntos Constitucionales y que el despacho vuelva a dicha comisión; la verdad es que ahí no habríamos tenido nada qué decir.

Pero acá se invirtió todo el procedimiento administrativo para llegar hoy, a esta sesión, con un despacho que, obviamente, no se ha adecuado a los procedimientos que debería tener para su tratamiento por la Cámara de Diputados. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la moción de orden -quedan los diputados Obeid, Martínez, Sánchez y Peche; Obeid no-. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Gracias, señora presidenta.

No me parece mal el planteo que hace el diputado Peche, porque toda vez que se cuestione o se tengan dudas respecto de un procedimiento sobre el proceso de formación y sanción de las leyes, creo que debemos estar dispuestos a aclararlo -por supuesto, salvando la buena voluntad de los integrantes de la Comisión de Legislación General, que fuimos llamados a esa reunión del lunes para tratar los asuntos que tenían preferencia, y los que no también; se trató otro tipo de resoluciones, también-.

Entonces, desde ese punto de vista, no me queda claro... Lo escuché a Ricardo Sánchez pedir, establecer un orden de pase a comisiones. Si bien ése es un pedido de él, tratándose de cuestiones mixtas, por lo menos el que habla siempre pide que pasen a las comisiones tal y tal, nunca pide que pase primero acá y segundo allá. O sea, por los menos mi costumbre es hacer eso, porque tampoco en el Reglamento está que tiene que haber un orden.

Sí está en el Reglamento que si las cuestiones son mixtas, las comisiones pueden tratarlas en con-

junto -o, si las van a tratar en forma separada, tienen que dictaminar en forma separada-, pero no dice... Creo que quien fue superabundante, fue el diputado Sánchez.

-Fuera de micrófono, el diputado Peche dice: "Así es: primero Asuntos Constitucionales y después a Legislación General".

SR. MARTÍNEZ.- Pero eso no tiene nada que ver...

-Fuera de micrófono, el diputado Peche dice: "Pero lo dijo de esa manera, diputado Martínez".

SR. MARTÍNEZ.- Por eso le digo, diputado Peche... Déjeme que interprete lo que estoy leyendo.

El asunto es mixto, evidentemente. El Reglamento no dice que el legislador tiene que solicitar que pase a esta comisión primero y que después pase...; no. Dice que tratándose de un asunto mixto, tienen que entender las dos comisiones. El procedimiento de tratamiento de las dos comisiones puede ser separado o en forma conjunta y, evidentemente, acá hay una cuestión...

Quiero eximir de responsabilidad... y quiero eximirme también, por entender así esa cuestión, porque si el pedido de preferencia es para una sesión, evidentemente, hay voluntad de que el tema se trate en una sesión; es decir, la preferencia para una sesión comprende sí o sí el hecho de que las dos comisiones lo traten; esto no quiere decir que una lo trate primero. Creo que ahí surgió la confusión, al pedir que se trate primero en ésta y luego lo trate la otra.

El Reglamento no dice el orden, eso es lo que veo más o menos, por lo que estoy leyendo acá; y sí dice que, si hay dudas: "La Cámara decidirá inmediatamente las dudas que ocurriesen en la distribución de los asuntos".

Es decir, si había una duda había que plantearla en el momento, porque dice: "Inmediatamente que ocurriesen en la distribución de los asuntos...".

Escuché lo que dijo el señor legislador Sánchez...

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche expresa: "La Cámara decidió", por lo que dice el

SR. MARTÍNEZ.- Sí, sí, pero lo que quiero decir es lo siguiente: A ninguno nos importó el orden en ese momento porque, si no, lo hubiéramos planteado.

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche expresa: "Exactamente, se votó, primero, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, después, a la de Legislación General", por lo que dice el

SR. MARTÍNEZ.- ¿Me entienden? Eso es lo que quiero decir, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

Diputado Peche... Diputado Peche...

-Como el señor legislador Peche, sigue dialogando con el diputado Martínez, preguntando si está de acuerdo o no, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor legislador Peche, deje de interrogar a su colega. (Risas).

SR. PECHE.- Al final, no dijo si está de acuerdo, acá o allá, si total acá todos respondemos por las actitudes, señora presidenta.

-Fuera de micrófono un señor legislador Sánchez, manifiesta: "El señor diputado Martínez ya hizo uso de la palabra".

SR. PECHE.- ¿Usted quiere hablar? porque está anotado, hable ahora señor legislador Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No se altere, señor diputado Peche.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- El señor legislador Peche quiere precisiones, con todo lo que dije debo agregar que lo que hicimos está bien, no es ilegal, no es antirreglamentario.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- A su criterio, es así.

Señora presidenta: Reitero, porque quieren desviar a que es un tema político y esto no se trata de una cuestión política.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Damilano Grivarello, manifiesta: "¡Ah, no, ¿qué es? ¿Industrial?!"

SR. PECHE.- No, porque si fuese un tema político ya fijamos nuestra posición, dije que estoy en desacuerdo con el desdoblamiento.

Porque si es un tema político manifesté estar en desacuerdo con el desdoblamiento, porque el 1º de marzo el señor gobernador dijo y habló a todos los sectores que hay que tener cuidado con la situación económica de la provincia y al país, los aumentos salariales, lo escuchamos decir eso.

Es decir, fijamos la posición política de que estábamos en desacuerdo, no porque antes no se hayan desdoblado las elecciones, se hizo, hay antecedentes; decíamos que es la oportunidad. Esto no es algo político, sino que aquí votamos que pase primero, a las comisiones de Asuntos Constitucionales y, después, a la de Legislación General.

Entonces, tenían quórum asegurado en las dos comisiones...

-Varios señores legisladores de la oposición manifiestan: "No, no, no".

SR. PECHE.- ¡Tenían quórum asegurado en ambas comisiones!, ¡el bloque oficialista tiene 20 legisladores con los aliados! Y no digo *kirchnerista*, para no herir...

-Fuera de micrófono el señor legislador Sager manifiesta: "No, al contrario nos enorgullece".

SR. PECHE.- Entonces, ¿qué necesidad de hacer estas cosas? Esto es lo que no entiendo.

Cuando uno habla en defensa de los legisladores tengo que escuchar que la respuesta es de fin político, ustedes creen que es casual que aparezca esto en la Comisión de Legislación General, ¿es casual?, es casual que el primero y segundo punto sean los proyectos 611/17 y 612/17, ¿es casual, señora presidenta? Lo que acabo de leer, que estuvo en la página web, ¿usted cree que estas cosas son casuales?

Bueno, tengo que aguantar que digan "que un trabajador", todo el discurso y esa perorata; no, señora presidenta, estoy grande para estas chicanas, no vine con la chicana sino con preocupación, porque acá votamos los 32 legisladores y acepté votar cuando lo planteó el señor diputado Sánchez y que, después, vengan a cambiar, no estoy para jugar, que cambien algo que voté.

Así lo planteó el señor legislador Sánchez, o que me diga el señor diputado Martínez "no tengo nada que ver" pero, también, él votó que pase primero... Está bien, que después quiera hacer eso de estar bien acá y bueno; fue se sentó y votó, es problema del señor legislador Martínez lo que haga, pero que no me venga a decir...

Acá se votó lo que se votó, señora presidenta, si él después avala con su actitud y su presencia, y cree que está bien, bueno; está bien que el Reglamento no diga, pero acá se violó el Reglamento le gusté a quien le gusté, porque es lo que votó la Cámara.

El señor diputado Sánchez dijo "primero, pasa a las comisiones de Asuntos Constitucionales y después a la de Legislación General", es lo que votó el Cuerpo en pleno, resulta que primero se giró a la de Legislación General y, después, a la de Asuntos Constitucionales ;y acá está todo bien! Listo, si para los legisladores está todo bien, listo, para mí también, hagan de cuenta que no planteé nada.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Acá, algunos legisladores han asumido responsabilidades que, quizás, no le competen, pero vale la pena destacar el gesto.

Es cierto que había propuesto que el primer pase fuera a la Comisión de Asuntos Constitucionales, puede tener razón el señor diputado Martínez en decir que uno fue sobreabundante, puede ser una cuestión que uno pueda interpretarla para un lado u otro. Lo concreto es que la Comisión de Asuntos Constitucionales es la central, porque el punto 56 del Reglamento dice que interviene en aquellos asuntos que versan sobre legislación electoral y, claramente, reformar la 7141 y la Ley Electoral provincial, tiene que ver con legislaciones electorales.

Quizás puede ser sobreabundante el pase a la Comisión de Legislación General, porque si vamos a ésta, como su nombre lo indica, en el punto 57, dice: "Toda cuestión relativa a legislación civil, penal, correccional y de minería". Podría decir que como es de Legislación General, Justicia y Seguridad podría tener una intervención pero, en realidad, la comisión que corresponde es la de Asuntos Constitucionales.

Quiero aclararle al señor legislador Peche que no tenemos quórum propio en la Comisión de Asuntos Constitucionales, salvo que él esté echando gente en este momento y no nos dimos por enterado, y que también lo echó al Pro, representado en este acto por el señor diputado El Halli Obeid, que es el presidente de dicha comisión, que no corresponde a este bloque *kirchnerista*, como usted dice; no hiere ninguna cuestión, somos peronistas y ratificamos nuestra absoluta adhesión a lo que fue, primero, el gobierno de Néstor y el de Cristina, después, no tenemos nada que ocultar, menos aún en el "Día de la Mujer". (Aplausos desde la bancada justicialista).

Lo importante es que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha despachado, que no es la ratificación de lo hecho de la de Legislación General, sino que es un dictamen distinto, con lo cual evitamos cualquier tipo de discusión, y solicito al señor secretario que someta a consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche expresa: "¿A qué secretario?"

SR. SÁNCHEZ.- Al secretario Parlamentario, para cuando nuestro presidente de bloque pida para tratar la moción, porque todavía no estamos en tratamiento, sino que se está empezando una cuestión previa.

Al señor diputado Peche le digo, parece que está muy locuaz, tranquilícese; parece que la marcha de ayer lo puso muy nervioso, ustedes creían que con TN y todo eso iban a estar caminando tranquilitos y la realidad los fue sobrepasando, como también a buena parte de la dirigencia de ayer, esto lo vio el pueblo argentino...

-Ante una manifestación el señor legislador Peche, dice el

SR. SÁNCHEZ.- Está nervioso el diputado Peche; está nervioso. Tranquilícese, diputado...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continúe, señor legislador Sánchez; enfóquese en lo que estamos hablando, es poco serio esto.

SR. SÁNCHEZ.- Pero estoy siendo interrumpido, señora presidenta...

-Fuera de micrófono, el legislador Peche expresa: "Claro, él me lo dice en el micrófono, y yo tengo que estar gritando".

SR. SÁNCHEZ.- Entonces, señora presidenta, volviendo a esta cuestión previa y al planteo, creo que habiendo dictado la Comisión de Asuntos Constitucionales el despacho, que luego vamos a someter a consideración, no tiene sentido discutir lo que fue el pase a Legislación General y el despacho que esta comisión emitió válidamente.

En ambas comisiones, lamentablemente, el radicalismo no estuvo para decir absolutamente nada. (Exclamaciones en contra y a favor de las distintas bancadas). Tampoco estuvo en Labor Parlamentaria, pero bueno; vienen acá y lo plantean, lo aceptamos bien. Tardíamente, aceptamos la invitación a debatir esto, pero me parece que es una discusión que no tiene sentido.

Hay dos despachos y, en su momento, nuestro presidente de bloque va a mocionar que se someta a consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales; y el despacho de Legislación General quedará allí para esta discusión sin sentido, de qué pasó, si alguien violentó o si pasó -como creo que ocurrió- que de buena fe se quiso dar intervención a las dos comisiones, como habíamos mocionado, al pedir la preferencia para la próxima sesión y pase a las dos comisiones.

Así que, dicho esto, señora presidenta, creo que no tiene mayor sentido seguir discutiendo este tema, ya que, en su momento, cuando vayamos a la votación, vamos a estar sometiendo a consideración solamente el despacho de Asuntos Constitucionales, y dejaremos sin efecto ni consideración de este Cuerpo el dictamen de Legislación General.

Nada más, señora presidenta.

4.- ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE HORA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a proponer los siguientes ingresos: En primer lugar, el ingreso del proyecto de ley 690/17, su reserva y tratamiento. Tiene que ver con la modificación del artículo 3° de la ley 7925, referida al concurso público de construcción de la sede del Poder Legislativo.

En todo caso, pido que se someta a consideración en este momento, que se vote y avanzamos con este tema, porque tenemos otros ingresos.

4.1. Proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 3º de la ley 7925 (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el ingreso y el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 690/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica...

Perdón; primero, la Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio para firmar el despacho.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 49.

-A las 15 y 51, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

Continuamos con la votación por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en Anexo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 32 afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º y 2º.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como el artículo 3º es de forma, queda sancionada la ley 7970.

5.- REFLEXIONES RESPECTO DEL COMIENZO DEL CICLO LECTIVO 2017.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quería aprovechar esta oportunidad y no dejar pasar por alto una fecha importante, por lo menos para mí -y creo que para la mayoría del pueblo del Chaco- que fue el lunes 6, donde se dio inicio al ciclo lectivo 2017.

Parece que estos temas no son de relevancia, pero considero que son sumamente importantes porque creemos que todo lo que venga a futuro tiene que ver con la Educación, sin embargo todavía hoy, hay muchos chicos que no han asistido a la escuela.

Por eso, quería resaltar el inicio del ciclo lectivo, el 6 de marzo, en la provincia del Chaco.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Es para expresarme sobre un tema que fue planteado recientemente; tiene que ver con este 6 de marzo, el lunes pasado.

Quiero plantear que no pasó desapercibida la fecha para la sociedad argentina ni para esta Legislatura.

El 6 de marzo hubo una enorme movilización de todos los docentes argentinos que se expresaron en la Capital Federal, en el Palacio "Pizzurno", exigiendo y reclamando que se cumpla con la Ley de Financiamiento Educativo, en su artículo 10, y se convoque a paritarias nacionales docentes.

En el mismo sentido, en la sesión del viernes pasado, la Legislatura aprobó un proyecto del Frente Grande que, justamente, planteaba la necesidad y la urgencia de que sean convocadas estas paritarias nacionales.

El Gobierno nacional, el presidente Macri y el ministro de Educación, Esteban Bullrich incumplen la Ley de de Financiamiento Educativo; esto, lo que genera, es que

no se puedan discutir condiciones salariales, que tienen que ver con la carrera docente, y este es el motivo por el cual fue convocado el paro masivo.

Nos sumamos al reclamo que realizan todos los docentes del país, en principio, reclamando el cumplimiento de la ley y la discusión de las paritarias nacionales docentes.

6.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- En virtud, de no haberse podido avanzar en Labor Parlamentaria, tomando nuevamente aquello que dijimos al principio de poder desarrollar esta sesión normalidad, en un día especial, vamos a proponer la alteración del orden del día.

En ese sentido, proponemos como primer punto, el tratamiento del proyecto de ley 611/17, al que solicitamos se le acumule el proyecto de ley 612/17, y el tratamiento del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En segundo punto, proponemos a consideración el tratamiento del proyecto de ley 317/16, que prorroga por 180 días la vigencia de lo que establece la ley 5525 y sus modificatorias, que se refieren al trámite de los procesos de ejecuciones hipotecarias. Por supuesto, su ingreso y su tratamiento.

Como tercer punto, el proyecto de ley 5004/16, que es una prórroga por el término de dos años del inmueble comprendido en la ley 7228.

En igual sentido, como punto cuarto, el proyecto de ley 5010/16, que es la prórroga de una declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 7247.

Como quinto punto, el proyecto de ley 5012/16, que también es una prórroga, por el término de dos años de expropiación del inmueble comprendido en la ley 7251.

Como sexto punto, el proyecto de ley 5013/16, que es una prórroga de la expropiación del inmueble comprendido en la ley 7187.

Como séptimo punto, el proyecto de ley 501/17, también una prórroga de la expropiación del inmueble identificado y comprendido dentro de la ley 6783.

Y como punto octavo, correspondería el tratamiento del punto cuarto del orden del día proyecto de ley 608/17.

SRA. DUMRAUF.- ¿Cuál es el 608?

SR. SAGER.- El proyecto 608/17 -punto cuarto del orden del día-, es la solicitud a la Secretaría de Trabajo de la provincia de un informe respecto de varios puntos referidos a si se tomó conocimiento de denuncias relacionadas con el trabajo infantil en la recolección de hojas de tabaco, en Margarita Belén.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Estoy de acuerdo con la alteración del tratamiento del temario, pero quiero incorporar como punto segundo una preferencia que se había acordado en forma unánime -había un acuerdo más que unánime para tratarlo hoy-, que tiene que ver con la modificación de la Ley Electoral, para establecer el cupo o la paridad varones y mujeres en las representaciones de cargos electivos.

La verdad, es que no entiendo por qué está como tercer punto del orden del día; hubo un acuerdo unánime hace siete días atrás. Entonces, voy a solicitar la in-

corporación como punto dos de la alteración del temario, del punto tercero del orden del día, que son los proyectos 4070/10 y sus agregados, 887/13, 888/13, 3168/16, 3261/16, 289/01, 4798/12, 2202/13, 795/14, 4353/16, 4510/16, 4651/16 y 4722/16-.

Estamos en una jornada histórica en todo el mundo -en todo el mundo-, que tiene que ver con dos cuestiones, no únicamente el tema tan importante de la concientización sobre la violencia de género sino sobre la igualdad de oportunidades.

La verdad es que desconozco los motivos por los cuales, pese a estar en el orden del día, no está en la alteración del temario, pero si alguien me lo puede explicar...

Si no, solicito lo mismo, en honor al compromiso que hicimos hace días atrás y por el día que hoy tenemos; esto engrandecería y nos daría motivo de orgullo mayor todavía como legisladores. Y completaría lo que decía el señor diputado Sager, sobre que si algo caracterizó a esta Legislatura fue el haber trabajado, como Poder del Estado, no sólo desde aquella ley del plan de igualdades sino en todo lo que tiene que ver con el aspecto específico de este dolor que nos causa ver los femicidios en nuestra sociedad y la violencia de género contra la mujer.

Así que solicito eso, señora presidenta, la incorporación de estos puntos como punto segundo de la alteración del temario.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Efectivamente, coincidimos con lo que plantea el señor diputado Martínez.

Esto se generó a partir de la no realización de Labor Parlamentaria, por lo tanto, para poder dar curso y mostrar nuestro acompañamiento, vamos a modificar la pro-

puesta de la alteración del orden del día y, efectivamente, vamos a poner como punto segundo los ingresos, las preferencias y los asuntos entrados del día de la fecha y, a partir de allí hacemos el corrimiento del resto de los puntos, como lo hemos solicitado.

O sea, como punto segundo, proponemos que se traten allí los ingresos, las preferencias y los asuntos entrados del día de la fecha; y como tercer punto, hacemos el corrimiento. ¿Se entiende?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: El legislador Martínez hizo una moción concreta, por lo que solicita la someta a consideración del Cuerpo.

Votemos o no la incorporación propuesta por el señor diputado Martínez.

-Dialogan los señores diputados,
por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Se invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 04.

-A las 16 y 10, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Por ahí podemos avanzar con el tema que le interesa al oficialismo y, una vez que se trate, hacer los esfuerzos para sacar hoy la Ley de Paridad.

Porque si bien es cierto que no tiene despacho de la comisión, cuando se quiso tener voluntad política para sacar una ley, se la tuvo; entonces, es como llegar a un camino intermedio. A mí me gustaría, como legislador, irme hoy habiendo colaborado con una ley como esa, más allá de los dimes y diretes parlamentarios.

Por lo tanto, voy a volver a la carga después que se trate el que interesa al oficialismo. Voy a retirar la propuesta de que se plantee en segundo término, para hacerlo después, con el compromiso, señora presidenta, quiero el compromiso público de la bancada oficialista y de todos los bloques de permanecer en sus bancas para tratar este tema; si hoy lo votamos...

No hay voluntad de que se avance. Recién hablé con el titular del bloque oficialista y desconozco cuáles son los motivos por los cuales no podemos avanzar hoy, a lo mejor es una cuestión que dentro de una hora puede cambiar, apostemos a eso.

"Me quedo", dice la señora presidenta, también los señores legisladores Bracone, Trabalón y Acosta.

SR. SÁNCHEZ.- También me quedo.

SR. MARTÍNEZ.- No le creo tanto que se queda, señor diputado... (risas).

Bueno, señora presidenta, eso.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Comparto mucho de los argumentos que expresara el señor legislador Martínez.

En realidad, este tema lo habíamos tratado, en principio, el jueves de la semana pasada en Labor Parlamentaria -los diputados que estuvimos- y se expresó, en el acuerdo que tuvimos el viernes, de pasarlo para el miércoles -para esta sesión-, con el compromiso que teníamos de tratar este tema y dar un despacho a las distintas iniciativas de todos los bloques políticos en este tema; me parece que hay un fuerte consenso entre todos los legisladores y los bloques políticos, que nos permite ver la posibilidad de que se pueda consensuar un despacho y sancionar hoy la ley.

Ese era el compromiso político que hicimos el jueves, después lo que expresamos el viernes en la sesión, y eso ha generado en muchos sectores y en nosotros la expectativa de tratar y sancionar la ley. Además por lo que significa el día de hoy justamente; no voy a extenderme, porque todos lo saben y han participado.

Por lo cual, seguimos manteniendo el compromiso que expresamos en Labor Parlamentaria y el viernes en la sesión, y además está plasmado en el orden del día -creo que figura en el punto 3º- el tratamiento del proyecto.

Me parece que lo que tendríamos que hacer es ratificar ese compromiso, tratando de buscar los acuerdos, que me parecen que existen, para el despacho.

Tenemos la voluntad de tratar este tema, buscar los consensos y sancionar la ley. Es el compromiso que hicimos el jueves y hoy, lo ratificamos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

En virtud de lo explicitado por el señor legislador Martínez, donde retira su moción, queda claro que podemos aprobar la alteración del orden del día, tal cual la ha propuesto nuestro bloque y, por supuesto, atento a lo conversado en el breve cuarto intermedio vamos a hacer el compromiso de trabajar para encontrar el consenso de las distintas propuestas que existen.

Lo hacemos, desde la convicción que tiene nuestro bloque de pertenecer a un partido político que ha resuelto, hace muchísimo tiempo, esta discusión, estando aquí la muestra palpable -en el "Día de la Mujer"-, la presencia de diputadas que representan al género en igualdad de condiciones con quienes representamos el masculino, y creo que esto nos habilita a decir, con este ejemplo dado desde nuestro Movimiento Nacional Justicialista, que estamos absolutamente abiertos a encontrar los puntos de consenso que, hasta este momento, no se han logrado e incluso no permitieron un despacho único.

Señora presidenta, votemos la alteración del orden del día y trabajemos con el primer punto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración del orden del día. Se va votar.

-Resulta afirmativa.

6.1. Tratamiento preferencial del despacho para los proyectos de ley relativos al cumplimiento de las exigencias de las leyes 4169, Régimen Electoral, y 7441, P.A.S.O.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 1º del orden del día: Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley 611/17, por el que se establece, por única vez y con carácter excepcional, la inaplicabilidad de las exigencias previstas en el primer párrafo del artículo 48 de la ley 4169,

Régimen Electoral Provincial, y se modifica el artículo 3° de la ley 7141, de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, y su agregado 612/17. (Ver textos en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que en este tema, escuché varias voces de crítica del radicalismo, en orden a este anuncio del denominado desdoblamiento electoral.

Lo llamaría, más bien, retomar las facultades del gobernador de convocar a elecciones, cuestión que estaba en la 7141 -Ley de Primarias- que luego, por una circunstancia política por la que habíamos atravesado, fijamos el cuarto domingo del mes de mayo y, lo que hacemos ahora, es volver a que sea el gobernador quien haga la convocatoria.

También, quiero decirles a los amigos radicales que quizás les estamos sacando un peso de encima, porque la verdad que salir en octubre a bancar el proyecto *macrista*, no le arriendo la ganancia a nadie.

Pero, bueno, somos nosotros los que hemos propuesto esto y los que vamos a llevar adelante esta iniciativa, en el convencimiento de que este argumento economicista que se esgrime no le encuentro razón de ser, porque, en primer lugar, no podemos medir la democracia con un peso más o con uno menos.

Luego, podemos decir que si vamos a la custodia del acto electoral, en una elección provincial, lo hace nuestra Policía, a la cual ya se les paga puntualmente el sueldo y, por ende, no generaría un mayor gasto.

Está bien que pueda haber algún gasto y que uno diga "vamos a ver cuántas urnas tenemos en la provincia", serán 2000, 2000 y *pico*, las que fueren; por ahí tenemos un gasto de correo -seguramente, engrandecerá un poco más la fortuna de la familia Macri-, pero no podemos decir que porque gastemos en telegramas, no vayamos a hacer una elección.

Lo mismo cuando hablamos de algún litro de combustible en el traslado de urnas, o del personal policial a alguna escuela rural para controlar el acto electoral; quizás allí el ministro Aranguren, alguna platita hará con la "Shell".

Reitero, no podemos medir la democracia con decir gastemos esos litros menos, o esos telegramas menos; más aún cuando fue -y de ambos partidos- el desdoblamiento electoral una cuestión que se fue acomodando a las circunstancias políticas.

Nadie se escandalizó cuando terminábamos de reelegir a Capitanich en 2011 y se votaba en noviembre para intendente de Resistencia; se votaba también para intendente de Sáenz Peña; se votaba en Pampa del Indio, creo. Y si vamos hacia atrás, Pampa del Infierno; y si vamos más lejos en el tiempo también hubo municipios que, en orden a sus facultades, habían hecho una convocatoria distinta...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Salom expresa: "Villa Ángela".

SR. SÁNCHEZ.- Villa Ángela también, por supuesto; Machagai, y acá está el compañero que era intendente en su momento.

Y estaba dentro de las facultades y de la autonomía municipal hacer esa convocatoria, que creo no dañaba en absoluto a la democracia.

El pueblo votó, eligió su intendente, así como el pueblo votó y eligió a su gobernador y acá no pasó, absolutamente, nada.

Tampoco podemos decir que este tema del desdoblamiento es una cuestión que hiere -digamos- los principios democráticos.

Pero si desde lo institucional revaloramos la facultad del gobernador para hacer la convocatoria, desde lo político, también, tenemos la argumentación de decir

no queremos que el debate nacional se inmiscuya en el debate sobre la gestión de Domingo Peppo.

Entonces, consideramos que ese debate del que hablamos, que por ahí el señor diputado Peche no sé si nos quiere herir o algo, dice "el bloque *kirchnerista*" y toda esa cuestión de Cristina Kirchner, del Pro, de Mauricio Macri, que sí que no, que es bueno, es malo, es ángel, demonio o lo que fuere, tendrá su debate nacional, sus elecciones primarias nacionales y tendrá su debate en el mes seguramente de octubre, como generalmente se dan las elecciones nacionales.

Nosotros debemos tener un debate provincial donde analicemos el contexto en el que le tocó gobernar a Domingo Peppo y si en ese contexto lo hecho fue bueno, malo, fue menos bueno o menos malo, fue bueno o excelente.

Desde nuestro punto de vista la gestión de Domingo Peppo fue de muy buena a excelente, en un contexto nacional adverso, donde ratificamos plenamente la decisión de nuestro gobernador de ir, buscar apoyo, a pesar de que no siempre las respuestas del Gobierno nacional hayan sido las mejores para nuestra provincia.

Pruebas al canto; o sea, pasó 2016 y realmente recién ahora podemos decir que el acueducto tiene una luz de esperanza para que se concrete la obra, se han destrabado 3000 viviendas y vemos a un gobernador que siempre pone ese espíritu optimista frente a los problemas que vienen.

Queremos que eso sea evaluado por el pueblo de la provincia del Chaco y que no se mezcle con esta cuestión nacional de la gestión Mauricio Macri.

Por eso, señora presidenta, consideramos que esta modificación puede aportar claridad en ese sentido, no confundir las cosas y, bueno, esto no se hace en contra de absolutamente nadie.

Por allí, uno dice que acelera un poco los tiempos y bueno, eso dependerá de cuál sea la fecha que

proponga el gobernador por decreto, no puedo decirlo, si a mí me preguntan le diría que me gustaría que sea antes, pero será en definitiva el gobernador, en orden a sus facultades, el que por decreto diga esta es la fecha que propongo para elecciones primarias y esta es la fecha que propongo para elecciones generales.

Habrà seguramente estas cuatro convocatorias de las que se están hablando, con una primaria provincial, con una general provincial, con una primaria nacional y con una general nacional; y no me parece mal que el pueblo concurra en todas esas oportunidades para expresar su adhesión o rechazo a un candidato, o a un proyecto político.

Esto ha ocurrido innumerables veces en la provincia del Chaco y, reitero, no podemos medir eso con esta cuestión de economía, que aparece como muy pueril y muy falta de argumentos, como para contrarrestar esta decisión política que tenemos de llevar adelante esta modificación.

Una modificación que no daña lo central de nuestro sistema electoral, una ley que no requiere de mayorías especiales para su aprobación, pero el hecho de que todo nuestro bloque esté de acuerdo -y quizás tengamos algún otro acompañamiento-, marca a las claras que la mayoría de esta Cámara de Diputados entiende el objetivo y lo comparte.

Por eso, señora presidenta, y como dijo nuestro presidente de bloque, en su momento, solicitamos se someta a consideración sólo y únicamente el despacho de Asuntos Constitucionales, atento a toda esta cuestión planteada en la cuestión previa -valga la redundancia- planteada por el señor legislador Pêche.

Con esas consideraciones, señora presidenta y con alguna corrección que hemos hecho y que las tiene en su poder el secretario Parlamentario, propiciamos la aprobación del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta: Le cedo la palabra al señor legislador Peche.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Me piden acá que no grite y no voy a gritar. No porque uno grite es dueño de la verdad, por eso voy hablar despacio -porque soy dueño de la verdad- (risas en las bancas).

Como dijo el señor diputado Sánchez se va a gastar un poquito en combustible, pero creo que él se refería a lo que va a gastar S.E.Ch.E.E.P. Combustibles, ya que todavía no sabemos cuánto gasta -digo-.

Pero más allá de esto, coincido con el señor legislador Sánchez en el sentido de que es facultad del señor gobernador, también en que se ha hecho en otra oportunidad -lo dije-, pero no coincido si tomo el mensaje del señor gobernador del 1º de marzo que fue muy claro cuando habló de la situación de la provincia, de la situación económica, cuando le habló a los gremios y decía que debíamos tener prudencia y responsabilidad en el tema de la cuestión salarial.

Hizo un pantallazo de la cuestión económica a nivel nacional, y no es un argumento pueril el tema económico; en una elección provincial hay que hablar, por lo menos, de 40 millones de pesos para arriba el gasto.

Me parece -reitero- que más allá de que hayan antecedentes, no es el momento ni la oportunidad, y a esto se refería un poco la crítica del señor legislador Sánchez, porque sí la hice, fui uno de los que sostuvo esto, que me

parecía que no es responsable, en este momento, porque había problemas con el inicio de las clases, el tema de la inseguridad, los productores que estaban reclamando asistencia, salud, etcétera.

Sí coincido con la facultad del señor gobernador; es decir, no vamos a negar que esto es así; pero me parece que estamos errando el momento, la oportunidad; creo que la situación está difícil, tanto en la Nación como en la provincia, señora presidenta.

Me parece que al pueblo chaqueño no le va a caer bien esta decisión, lo digo con mucha objetividad, sin querer entrar en chicanas ni nada; me parece que no va a caer bien esta decisión porque hay situaciones y situaciones, y es verdad lo que dijo el señor legislador Sánchez cuando se desdoblaron las intendencias, lo hicieron gobernadores *justicialistas* y radicales, pero parece que la situación que estamos viviendo no es la mejor.

Usted sabe que hay problemática en el orden nacional, provincial, y le estaríamos sumando un gasto que tendría que hacer la provincia y los chaqueños, y encima le vamos a tener que decir al pueblo: "Miren, tenemos problemas, pero vamos a gastar dinero y aparte los vamos a llevar a votar cuatro veces, en vez de dos".

Entonces, lo que puede ser legítimo desde el punto de vista del Derecho me parece que, en este caso, no va a estar bien desde el sentido de la oportunidad.

Por lo expuesto, indudablemente no vamos a acompañar esto.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Sí, señora presidenta.

Siguiendo un poco el hilo del criterio economicista con el que hablaba el oficialismo, estuvimos ha-

blando tanto del déficit provincial y demás, del presupuesto, diría que el próximo proyecto de presupuesto lo manden con este déficit nuevo, que como mínimo va a ser 37 millones de pesos para una de las elecciones.

Treinta y siete millones de pesos -tiene que saber el Chaco- equivalen a tres escuelas, cuatro comisarías, 54 ambulancias, o 5400 sillas de ruedas. Ese es el costo del desdoblamiento electoral que está hoy proponiendo hoy el oficialismo. No es menor, pero es la realidad.

Les voy a contar una cuestión que se relaciona con lo que dijo el señor legislador Peche, respecto de los criterios de oportunidad o de conveniencia. Había una O.N.G. a nivel mundial, que trabajaba en Zambia, a efectos de promocionar los cultivos y hacer que la gente de ese país empiece a trabajar con estos. Esta O.N.G. se instaló a trabajar con sus conocimientos y empezaron a sembrar tomates al costado del río, y decían: "¡Qué bien que están los tomates! ¡Qué lindos que están!", y les enseñaban a la gente de Zambia y les decían: "Miren qué lindos que están los tomates, qué fácil es y lo que podemos hacer". En un momento dado, cuando los tomates estaban por madurar vino una manada de hipopótamos y se comió los tomates. Entonces, la gente de Zambia, cuando le preguntaron, dijo: "Por eso no hacemos agricultura acá. Porque los hipopótamos se comen todo".

¿Qué quiero decir con esto? Que esta O.N.G. fue y no le preguntó a la gente de Zambia cómo eran sus medios o el sistema de la agricultura y las problemáticas, porque cuando les reclamaron, les dijeron: "¿Por qué no nos dijeron?". "Porque ustedes no nos preguntaron".

Acá no se le está preguntando al pueblo del Chaco si quiere o no ir a votar cuatro veces. Aquí estamos los representantes del pueblo del Chaco tratando una ley que tiene horas de trámite dentro de comisiones y de ingreso.

El pueblo del Chaco no está con ganas de ir a votar cuatro veces este año. Estamos desconectándonos de la realidad, gane quien gane o pierda quien pierda. Estamos desconectados de la realidad. Para conseguir los fiscales va a ser difícil, controlar cuatro elecciones va a ser difícil.

Por eso, señora presidenta, cuando uno empieza a hablar de los derechos constitucionales de los ciudadanos, la verdad es que se los violenta, porque ir a votar cuatro veces en una elección en la que no se disputan cargos locales -no hay disputas por concejales, intendentes ni presidentes-, que me gustaría que desde el Gobierno provincial haga una encuesta y le pregunte al pueblo del Chaco si desea ir a votar cuatro veces para renovar las bancas.

¿Saben qué? Reitero, sale 43 millones. Si quieren analizamos los gastos. Son seis millones del Tribunal Electoral y 37 del Ministerio de Gobierno de la provincia del Chaco. Lo saqué del gasto de las elecciones del año pasado. Entonces es muy fácil sacar la cuenta. Reitero, son tres escuelas, cuatro comisarias, 54 ambulancias.

Pero hay otro error: los griegos para convencer... Aristóteles decía que tenían que tener tres cosas: Ethos, Logos y Pathos. El Ethos era la credibilidad: una persona para convencer a otra tiene que ser creíble.

Con esta ley no somos creíbles, porque esta norma que estamos modificando, señora presidenta, tuvo mucho tratamiento previo a las P.A.S.O.; fueron consultados los partidos políticos y las instituciones, la debatimos profundamente, y sacamos una ley que hoy estamos modificando por un criterio, meramente, electoral.

El Logos de los griegos tenía que ver con la Aritmética, con la Lógica. ¿Tiene lógica ir a votar cuatro veces este año? Tiene que ver con la Aritmética, con los números de los que recién estábamos hablando.

Por último, el Pathos. Para poder convencer a la gente hay que hacerlo desde lo emotivo. Uno con-

vence en lo emotivo en las elecciones, porque le tiene fe a su buen vecino para elegirlo como concejal o intendente, para diputado o presidente.

Con un trabajo en el que estamos desconectándonos de la realidad, no tiene gran futuro. Es más, puede ser una victoria legislativa del bloque, o puede terminar hasta en un veto, quizás. Creo que el señor gobernador, cuando se dé cuenta no solo del gasto sino de que esta norma no va a ser vivida como socialmente necesaria por ninguno de los chaqueños, seguramente, va a tener el buen criterio de no aplicarla o, eventualmente, vetarla.

Pasó lo mismo con la ley del Meteorito para llevarlo a Alemania. Nuestro bloque perdió, el gobernador Capitanich reflexionó y el meteorito no se fue a Alemania; y estaba estipulado en la ley para llevarlo a la exposición.

Entonces, me parece que tenemos que apelar a la razonabilidad, a que la gente de verdad entienda que esto no fue debatido y por lo demás, insisto, perdemos -reitero-: tres escuelas, cuatro comisarías, 54 ambulancias y 5400 sillas de rueda.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidenta.

Obviamente, adhiero a las palabras del señor legislador preopinante, pero más allá de las cuestiones que pueden ser de interpretación personal quiero recurrir a este librito azul que me entregaron acá, cuando entré, que es la Constitución nacional.

En su artículo 90 expresa, claramente, que el sistema electoral que adoptamos -el artículo 90 es la base de toda la Ley Electoral- no podrá ser modifica-

do si no media un intervalo de cinco años, por lo menos. La última modificación fue en 2013.

La 4169, en su artículo 1º establece: "Son electores: a) para las elecciones provinciales: los ciudadanos de ambos sexos nativos y por opción desde los dieciséis (16) años de edad, y los naturalizados desde los dieciocho (18) años de edad que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta ley".

Por lo tanto, desde nuestro bloque pensamos que es inconstitucional realizar esta modificación al Sistema Electoral Provincial, atento a que no se cumplió el plazo porque a la Constitución no se la puede poner como un traje, a medida de la oportunidad. La Constitución es la que nos abraza y nos protege a cada uno de los ciudadanos.

Por eso digo que el problema no es cómo se propone ni la excepcionalidad, sino que es que estamos violando la Constitución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar pidiendo disculpas, las mismas que manifesté cuando me acerqué al estrado hace un ratito, porque usted sabe, no es mi costumbre hablar fuera de micrófono cuando hay otros diputados que están haciendo uso de la palabra; pero bueno, estaba molesta. Estaba molesta -cosa que tampoco me sucede a menudo- por lo que se estaba planteando.

Integro la Comisión de Legislación, estuve en la última sesión, entendí, perfectamente, que ese proyecto de ley se enviaba de manera compartida a dichas comisiones.

Más allá de las aclaraciones y de asumir la responsabilidad de parte de la diputada Pértile -que adhiero y comparto- no hubo, en absoluto, mala fe, sobre todo,

porque, en algún punto, también lo conversamos una vez que se había aprobado el despacho para ese proyecto de ley, que la conversamos, debatimos, y que tuvo modificaciones desde su ingreso y hasta en su despacho -como bien dijo el diputado Sánchez-, porque vamos a acercar nuevas modificaciones. Fíjese si no está conversado y debatido, que se fueron incorporando modificaciones.

Y estaba molesta porque estuvo ausente el *radicalismo* en la Comisión de Legislación, y quizás si hubieran estado estas cuestiones que trajeron a colación ya iniciada la sesión, las podríamos haber discutido y resuelto en el marco de la misma.

Digo esto porque también nos hubiera interesado, como habíamos hablado -es cierto- en Labor Parlamentaria el martes pasado, en la sesión donde inclusive una diputada de la Unión Cívica Radical pidió preferencia para la llamada Ley de Cupos, nos hubiera gustado debatir y despachar, también, porque no había un único proyecto con respecto a esa iniciativa; había que trabajarlo, porque hay muchas presentadas y si había que hacer un despacho, había que debatirlas. Pero tampoco fueron a la Comisión de Asuntos Constitucionales y tampoco estuvieron en Labor Parlamentaria. Esa era mi molestia, señora presidenta, y por eso -reitero- no estuvo bien mi proceder ni mi comentario.

Dicho esto, voy a entrar al tema: como bien dije, estuve en la Comisión de Legislación, fui una de las diputadas que despachó este proyecto de ley y quiero dar mis argumentos de por qué acompañé este despacho.

En primer lugar, el acompañamiento tiene que ver con recuperar una facultad constitucional del gobernador, de poder convocar a elecciones en el tiempo y la oportunidad que considere necesaria. Recuperar una autonomía que tienen los municipios y que no la tiene el gobernador. O sea, basándome en esas cuestiones constitucionales me parecía atinada esta modificación.

En segundo lugar, no es esta la única modificación que me hubiera gustado tratar. Considero que la cuestión electoral requiere un profundo debate para incorporar más transparencia, claridad, etcétera; un montón de cuestiones que, por ahí, este es el inicio de un avance que, con posterioridad, abra ese debate que también considero necesario.

Quiero decir que también acompañé este despacho, porque como bien dijeron algunos diputados que hablaron antes, no es la primera vez que se discuten estas cuestiones, no es la primera vez que hay temas que tienen que ver con modificaciones de la Ley Electoral, y todas las veces que se discuten hay alguna parte que plantea una cuestión de especulación político-electoral.

Es posible que alguno tenga esos planteos, pero lo cierto es que distintos gobiernos de diferentes pertenencias partidarias han *jugado* con esta cuestión del desdoblamiento o no.

Más allá de este tema, estoy convencida, señora presidenta, señores legisladores, que es importante -en un escenario nacional, que tiene un proyecto en las antípodas de lo que planteamos como proyecto político, de gobierno- y necesario que la ciudadanía chaqueña discuta estas cuestiones desde ese lugar de evaluar profundamente qué es lo que pasa en nuestra provincia en materia económica, social, laboral, cultural, etcétera, en función de un gobierno que con una alta dependencia en materia de Coparticipación Federal y con una situación de desigualdad con respecto a un concepto federal de país, que ha tenido como resultado el Gobierno provincial. Me parece importantísimo, por la salud de nuestra democracia. Estos fueron los argumentos que me llevaron a firmar el despacho.

Bien dijo el diputado Sánchez hoy cuando habló de esos argumentos económicos, que le parecen pueriles; a mí no solamente me parecen pueriles sino, también -y esto tiene que ver con otras cuestiones-, que tenemos que tener

una visión como dirigentes políticos, como pertenecientes a un partido, como mirando hacia la cuestión de la construcción y consolidación de la democracia de un país y de una provincia que tienen una larga historia de dictaduras y donde tenemos que reafirmar -todos los días- nuestro compromiso con la democracia y realizar acciones que tengan que ver con fortalecerla.

Digo esto porque, la verdad, hace un tiempo, si estábamos hablando de desdoblamiento de elecciones no existiendo las P.A.S.O., estaríamos hablando solamente de dos elecciones. Sin embargo, las P.A.S.O. fueron una herramienta desde la mirada del Congreso, de las legislaturas provinciales, para profundizar la democracia y no llevar la cuestión de que esto se resuelva desde una posición meramente partida.

Así que con estos argumentos, señora presidenta, quiero decir que a mí no solamente los argumentos económicos me parecen pueriles sino que también tienen una mirada que no tiene que ver profundizar la democracia.

Es como aquel que dice que le molesta que estén sucios los muros cuando estamos en democracia, pero es preferible tener los muros sucios teniendo la posibilidad de elegir, y no los muros limpios de la época de la dictadura.

Por último, debo decir que no me sorprende la falta de acompañamiento de la oposición porque tampoco acompañaron antes, y sí me llama la atención que argumenten que con esto van a faltar patrulleros, van a faltar ambulancias; no acompañaron la ley para el financiamiento del acueducto, no acompañaron cuando les pedimos que voten el crédito para comprar patrulleros y ambulancias, así que creo que esos argumentos, señora presidenta, están de más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser breve.

La verdad es que cuando se planteó este tema en la Legislatura, lo primero que hice fue preguntarme por qué llegaba el proyecto. Inmediatamente, obtuve una respuesta de acuerdo con lo que veía, la idea de por qué el oficialismo presenta este proyecto de ley, pero dije: "Voy a esperar", porque tal como saben los legisladores, muchas veces, presentamos un proyecto y decimos "los fundamentos serán vertidos en el recinto". Voy a ir al recinto a ver si me convencen y si estaré equivocado respecto a por qué el oficialismo presenta este proyecto.

Pero vengo al recinto y cada vez me convenzo más de que fue como en un principio creía y sospechaba -lo sospeché desde un principio, como diría el Chavo-.

Acá se habla de recuperar una facultad constitucional del gobernador y otro argumento que escuché es que "no es la primera vez que esto ocurre".

Evidentemente, estas preguntas que me hacía, también se las hicieron otros colegas diputados, como Obeid -que planteó el problema constitucional- y Gutiérrez -que buscó en la historia de otras civilizaciones antiguas y actuales que *no daban en la tecla*-. (Risas).

Les voy a explicar con meridiana claridad: el problema del oficialismo es que tiene miedo de perder las elecciones. ¡Ese es el motivo por el cual presentan este proyecto de ley, y no discutamos más chicos! ¡Ustedes saben que van a perder las elecciones y si es como dice mi amiga, la diputada Bogado, que hay dos proyectos en las antípodas, qué mejor oportunidad que una sola elección para que el pueblo decida! Un proyecto blanco, otro proyecto negro, por ejemplo, y que el pueblo vote.

¡Tienen miedo, amigos justicialistas, saben que van a perder! ¿Pero saben qué? Como dijo Peche, no van a perder una sola elección sino que van a terminar perdiendo cuatro! ¡Así que yo los invito a que lo piensen de vuel-

ta, piénsenlo porque igual van a perder! Les pido que retiren el proyecto, entonces el pueblo del Chaco no va a tener que ir cuatro veces a las urnas y ustedes pasar cuatro papeles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta: Hago una moción de orden: que se cierre la lista de oradores y que, inmediatamente, se pase al tratamiento del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quiero hacer una aclaración: Las compañeras que están hoy trabajando -están con asueto- van a estar hasta las 17 y 45, porque se van a plegar al paro internacional y la mayoría de los taquígrafos son mujeres; por eso les digo, por el tiempo en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Por eso, señora presidenta, precisamente atendiendo a esto -que lo dijimos al inicio de esta sesión-, tómelo como una moción de orden que se cierre la lista de oradores -sin limitar a ningún diputado la posibilidad de expresarse-, pero que pasemos al tratamiento del proyecto propuesto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están anotados los diputados Charole, Martínez, Domínguez, Obeid, Trabalón, Sager, Baci-leff Ivanoff...

Se invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 54.

-A las 16 y 57, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Sager, que había hecho una moción, ¿qué resolvieron?

SR. SAGER.- Señora presidenta: Nuestra moción estaba basada, precisamente, en el argumento por usted esgrimido respecto de las compañeras del Cuerpo de Taquígrafos y de esta Casa, al cual naturalmente adherimos, y para lograr el objetivo de tratar esta ley, pronunciarnos sobre ella y darle a la ciudadanía del Chaco la posibilidad de una votación, posteriormente, expresarnos con absoluta libertad los señores diputados.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración la moción del diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Entonces, la moción que había hecho el diputado Sánchez era poner a consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Corresponde la votación por voto electrónico...

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta: Si me permite, había solicitado la palabra justamente porque quería fundamentar mi posición y expresar *in voce* un despacho alternativo.

En todo caso, si se va a poner a consideración, pediría al Cuerpo y a la Presidencia que me permitan

fundamentar brevemente la posición y el despacho alternativo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Diputado Sager? La propuesta del diputado Trabalón...

SR. SAGER.- Perdone, disculpe, señor diputado: estaba tratando de poner en funcionamiento mi maquinita.

-Fuera de micrófono, el diputado Trabalón le explica al diputado Sager el motivo de su intervención, luego de lo cual dice

SR. SAGER.- Sí, accedemos, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta.

En principio y en función de...

-Ante la interrupción del diputado Peche, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está en uso de la palabra el diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Había solicitado la palabra para hablar en el momento que me correspondía, pero teniendo en cuenta que se van a poner a consideración los despachos, quiero que se me permita fundamentar el despacho que nuestro bloque va a hacer, con el compromiso de hacerlo brevemente, con el agradecimiento y el reconocimiento a todas las compañeras que nos están permitiendo desarrollar la tarea legislativa, pero para poder votar quiero expresar la posición de nuestro bloque y el despacho alternativo que queremos someter a consideración.

En principio, este despacho *in voce* que planteamos, tiene que ver con la eliminación del artículo 26 de la ley 7141, que establece el piso para los candidatos, partidos y frentes electorales que se presenten en las primarias abiertas, lo que estoy manifestando es algo que desde el bloque Frente Grande ya lo habíamos hecho cuando se sancionó el proyecto de ley de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de nuestra provincia, lo que sosteníamos y fundamentábamos en este punto es que ésta es un mecanismo en el cual estamos de acuerdo, porque genera un nivel de participación de la sociedad y de transparencia en la selección de los candidatos de los partidos políticos.

La diferencia que teníamos en este punto es que los pisos, muchas veces, son un colador que no permite que algunos sectores políticos puedan participar en las elecciones generales. Creemos que la democracia se sostiene generando mayores niveles de participación y a veces ocurre que partidos políticos minoritarios, pequeños o frentes electorales que se presentan no tienen recursos económicos ni la posibilidad de que en los medios se conozcan las propuestas, esos sectores son los que, en el proceso electoral, incluyen temas importantes o muchas veces son marginados de los debates políticos, a veces se incorporan en un debate electoral.

Cuando se sancionaba esta ley en la Legislatura presentamos como bloque Frente Grande un proyecto que tenía que ver con la norma y en la que planteábamos que no deberían contar con pisos que impidan que fuerzas o frentes políticos participen de las elecciones generales.

Las primarias tienen que servir para generar un debate de cara a la sociedad, para que participe en la elección de candidatos, pero no deben ser un mecanismo que impida la participación de ninguna fuerza o frente político de las elecciones generales.

En las elecciones generales, la gente con su voto decide quiénes son o a qué candidato va a apoyar y a

quién le va a dar la responsabilidad en el cargo que crea necesario.

Concretamente, el despacho *in voce* es que se modifique la ley en su artículo 26, eliminando el mismo que hoy establece pisos electorales, impidiendo que por puñados de votos, muchos dirigentes, candidatos y partidos políticos no lleguen a presentarse en las elecciones generales.

Esto tiene que ver con una demanda de distintas organizaciones -a las que hemos recibido- que planteaban este artículo como uno de los inconvenientes de la ley de Primarias provinciales.

Dicho esto, nuestro bloque mociona este despacho *in voce*.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está activa la votación, en general.

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Queremos votar en forma negativa, por lo cual proponemos que se realice una votación nominal, ya que no está esta opción en el voto electrónico.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está activa la votación.

SR. PECHE.- Sí, pero, ¿cómo hago para votar en forma negativa?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No tiene la opción; se puede abstener o en carterá, porque la máquina...

SR. PECHE.- Si no quiero votar en forma nominal, negativamente.

-Fuera de micrófono varios señores diputados expresan: "Al Archivo", por lo que dice el

SR. PECHE.- Bueno, al Archivo, pero tampoco figura en la opción; por eso, votamos nominalmente en forma negativa. O se puede agregar Archivo. ¿Puede agregar Archivo o negativo?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Vamos a ver si se puede agregar la opción, señor legislador, por lo tanto pasamos a cuarto intermedio.

En consecuencia, se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 05.

-A las 17 y 06, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

¿Se puede proceder a la votación, por favor?

Está a consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, acercado a Secretaria.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Que se deje constancia de que cuando se habla de despacho, es con la modificación que acercamos al secretario...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Lo dije al principio cuando sometí a consideración el despacho Comisión de Asuntos Constitucionales, con las modificaciones.

SR. SÁNCHEZ.- Y luego, en orden a la argumentación que dio en su momento el señor legislador El Halli Obeid - más allá de no compartir-, quiero que se deje constancia de la can-

tidad de votos que lleva esta norma en su notificación al Tribunal Electoral.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Eliminar lo del señor diputado Trabalón, porque él tiene su propio despacho; y cierren la votación.

Con 19 votos por la aprobación, 12 por la negativa; y el señor legislador Trabalón votó la moción de su despacho, que conste en la versión taquígráfica.

Queda aprobado en general, con 19 votos el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con las modificaciones.

-Ver texto de la votación digital en Anexo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1º, en general y en particular, sin modificaciones.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Sánchez, en el artículo 3º -modificado el segundo párrafo-, dice lo siguiente: "La fecha que se establezca para las elecciones primarias, provinciales o municipales donde se disputen cargos legislativos y/o ejecutivos provinciales, o municipales no coincidirá con la fecha fijada para elecciones primarias legislativas nacionales y/o presidenciales".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, tal cual fue leído por Secretaria. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El artículo 3º, es de forma, en consecuencia, queda sancionada la ley 7971. (Aplausos desde la bancada del Frente Chaco Merece Más).

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: La verdad es que terminamos de dar tratamiento a un proyecto de ley que ha generado controversias, posiciones que obviamente respetamos, pero no compartimos.

En ese sentido, hemos escuchado algunas consideraciones que es necesario que queden debidamente aclaradas, por lo menos, desde la visión de quien les habla y de nuestro bloque.

Alguien por aquí habló del término "inconstitucionalidad", y mencionó el artículo 90 de la Constitución provincial. Quiero transmitirle tranquilidad a la ciudadanía: lo que aquí estamos modificando es la temporalidad, no el sistema electoral tal cual lo explicita el párrafo 4º del artículo 90. De manera tal que desde ese punto de vista, no existe ninguna posibilidad de que sea cuestionado desde lo inconstitucional.

Por lo demás, creo que la historia de nuestra provincia, a partir de la modificación de la Constitución, ha demostrado cuándo -por cuestiones absolutamente políticas- esta Cámara o quiénes -en distintos períodos, han ocupado bancas y prestigiado a esta Legislatura- adoptaron medidas en ese sentido.

Creo que todos los partidos políticos que gobernaron el Chaco, en distintos momentos, tuvieron la posibilidad de opinar y, en algunos casos, modificar la ley a partir de las realidades porque, en definitiva, la propia Constitución provincial es producto de decisiones políticas.

Los hombres que fueron constituyentes, surgieron de la política, de los partidos políticos, propuestos y elegidos por la ciudadanía de nuestra provincia, y en función de ello elaboraron la Constitución provincial; y quienes posteriormente en esta Cámara de Diputados, a lo largo de los años hemos ocupado cargos, provenimos de la política elegidos por los afiliados, primero y, posteriormente, por el pueblo, para que ejerzamos esta tarea con la responsabilidad que establece la propia Constitución provincial.

Por ello, no podemos circunscribir a una cuestión económica la modificación de la temporalidad, porque con ese criterio, si analizamos lo que ha sucedido a lo largo de estos años, podríamos entender que en 1997, a solamente 3 años de haberse sancionado la Constitución provincial -ocupábamos en esos momentos las intendencias- fuimos convocados en búsqueda de un desdoblamiento, y el 13 de julio de 1997 nos convocaban a elecciones desdobladas; en aquel momento, se votó en julio y en octubre. Y así podríamos seguir y enumerar quiénes ocuparon las primeras magistraturas de la provincia a lo largo de estos años.

¿Qué quiero decir con esto? Que en la medida en que cada una de las acciones que nos lleven a tomar una decisión en estas condiciones y que lo que busquen sea la expresión libre y voluntaria y universal de los ciudadanos del Chaco para elegir a sus representantes, cualquier impedimento debe ser salvado; y cuando mayor es la libertad, cuando menor es la incidencia y el condicionante que puede existir desde lo externo, cuántas veces, mejor.

Entonces, lo que ha propuesto esta Legislatura o mejor dicho, este bloque, y ha sido aprobado por la mayoría, busca eso: que los ciudadanos chaqueños tengan la libertad de escudriñar en cada rincón de nuestra provincia si el plan de Gobierno, el proyecto político que se propuso hace dos años, se está cumpliendo, en qué condiciones y cómo se está haciendo; si el esfuerzo que ha llevado adelante nuestro Gobierno, amerita su acompañamiento aún en contra

de medidas que se han tomado en el orden nacional -a nuestro juicio, equivocadas en lo económico- que han repercutido negativamente aquí, que no se han profundizado, precisamente, por decisiones de nuestro Gobierno provincial.

Además, aún sin haber contado en muchos casos con el acompañamiento de miembros de esta Legislatura en las decisiones que son fundamentales y trascendentales para todos los chaqueños, si aún así, el pueblo del Chaco amerita positivamente el accionar del Gobierno encabezado por Oscar Domingo Peppo.

Entonces, este es el sentido que pretendimos darle al desdoblamiento de las elecciones y, al mismo tiempo, cuando la convocatoria se realice para las elecciones -primero- Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y, posteriormente, en elecciones generales -para quienes nos van a representar en el Parlamento nacional- también se lleve una discusión profunda de a quiénes deben representar, a qué hombres y mujeres de nuestra provincia deben representar los diputados elegidos.

Que no quepa la menor duda de que allí vamos a estar dando un debate profundo, de cara a la sociedad, y no va a haber impedimento económico para que ese debate se realice, porque a tenor de cómo está yendo la economía, de los resultados que estamos viendo de la gente, que cada vez tiene menos tolerancia a perder los derechos ganados en los últimos años, debiéramos decir -si nos quedáramos con el argumento economicista- que en los próximos años no podríamos llevar adelante ni una elección porque toda elección que se realice en nuestra provincia va a significar un gasto, pero nunca ese gasto tiene que ser el límite para que el pueblo se exprese.

Si a ustedes les preocupa el gasto, pues bien, modifiquemos el criterio económico para que cada vez a nuestra provincia ingrese mayor cantidad de fondos, para que exista cada vez más trabajo, para que los trabajadores puedan acceder a mayor consumo y para que ese consumo sea

cubierto con productos hechos en la provincia del Chaco. Por eso, ese criterio economicista que se esgrimió, no puede ser obstáculo.

Entonces, vamos a defender a ultranza de la posibilidad de que el pueblo se exprese porque venimos de un partido político que sufrió proscripciones, encarcelamientos, al cual se le impidió expresarse y, muchas veces, se le impidió su presentación en las elecciones libres.

Por lo tanto, vamos a defender a rajatablas, a ultranza las expresiones del pueblo. No va a haber ningún impedimento que inhabilite al pueblo a expresarse. Y si lo tenemos que hacer 2 ó 4 veces, o alguna vez más, van a encontrar, por lo menos en nuestra bancada, el acompañamiento; y nunca vamos a ser obstáculo para que esto ocurra.

Dicho esto, señora presidenta, quiero -por supuesto- sumar a nuestras expresiones un reconocimiento a un pueblo que ayer se expresó en las calles, el pueblo trabajador que, después de muchos años, se expresó en las calles de la mano de los representantes de las pequeñas y medianas empresas.

Unir el capital y el trabajo para decir que hay que modificar medidas que han afectado seriamente no solo a la generación de empleo, a la pérdida de puestos de trabajo sino que ponen en peligro a las empresas y a la industria nacional, a la posibilidad de recuperar la dignidad que hizo que ayer la República Argentina viviera -como hace muchos años no ocurría- una manifestación en ese sentido, y esto, más allá de la búsqueda de la capitalización o no de la misma, debe hacer sensibilizar a nuestro Gobierno nacional, debe abrirle sus oídos para que escuche al pueblo y que, a partir de la misma, tome las medidas rectificatorias.

No nos podemos quedar en el análisis de hechos circunstanciales que se dieron; lo que pasó ayer fue mucho más profundo: la gente salió a la calle, se expresó, quiso demostrar. Y cuando uno analiza y mira toda la película -no

solamente la fotografía que pretenden mostrarnos- ve que en la calle hubo mujeres, jóvenes, trabajadores, desocupados pero, también, empresarios de la pequeña y mediana empresa.

Este es un grito que se expresó de una forma unánime y demuestra que el pueblo ha alcanzado niveles superiores a su capacidad de soportar algo, que con esperanza lo vino haciendo durante todo un año, pero que en absoluto pudieron ser cubiertas.

Esto nos va a permitir seguramente ver, en los próximos días, un rumbo rectificatorio del Gobierno nacional; si esto no ocurre, señora presidenta, este tipo de manifestaciones se van a seguir produciendo, y aún así vamos a seguir defendiendo la constitucionalidad, la legitimidad del Gobierno que hasta el 10 de diciembre de 2019 ha sido elegido por los argentinos, pero no nos va a impedir, en ningún momento, sumarnos a las voces que piden un cambio de rumbo, que piden rectificación y que escuchen, fundamentalmente, a las provincias como nuestro Chaco a la que algunos hombres del Gobierno central la creen periférica.

Nos consideramos el centro de un Norte que durante muchos años fue, absolutamente desconocido, que las políticas públicas no llegaban y que los últimos diez años le permitió mejorar notablemente la infraestructura pero, fundamentalmente, romper paradigmas.

Durante muchísimos años no pudimos radicar una industria en nuestra provincia. En los últimos diez años, solamente en un parque industrial -que nosotros exhibimos con orgullo, pero ha sucedido en el resto de los parques industriales, puedo dar fe- se instalaron 32 industrias, donde trabajan 1700 chaqueños; de esos 1700 chaqueños, en sólo dos meses, más de 400 ya no tienen más trabajo.

Esto es lo que acompañamos, esto es lo que queremos modificar, señora presidenta, y esto es lo que vamos a defender. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta, brevemente.

Acompañamos la sanción de la ley del llamado "desdoblamiento electoral" porque fue una posición de siempre del bloque Libres del Sur, que tratándose de un Estado Federal, las provincias, al regirse por sus propias instituciones y dictarse sus propias normativas, gozan de autonomía y pueden hacerlo.

Es decir, si este es un Estado Federal, los efectos y las consecuencias respecto de este tipo de cuestiones son esas, digamos, la posibilidad de establecer los modos -como lo dice, prácticamente, la Constitución-, las épocas y los casos en los que se va a votar, que pueden o no coincidir con el cronograma nacional, pero me animaría a decir que el principal problema no es el desdoblamiento -como muchos lo dijeron, ni siquiera lo considero un problema-, sino votar cada dos años y no hacerlo cada cuatro.

También es cierto, señora presidenta, que en 2015 ya hubo un *ronroneo* "estamos votando como cinco o seis veces", y no hay que despreciar eso; no creo que pase tanto por el tema de la plata, sino por el hastío de la gente.

Entonces, la mitad de las provincias argentinas fue en una dirección en la que no fuimos nosotros en el '94, que fue que algunas ratificaron el sistema que tenían y otras no, dijeron "vamos a renovar todos los cargos del orden provincial, cada cuatro años"; o sea, cuando se vota para gobernador, para intendentes, para concejales, que también se renueve en su totalidad la Cámara de Diputados.

Eso es lo que me parece que la gente está esperando, es muy difícil de sostener y decirles que es cierto, si uno vota con el sistema electrónico va a gastar 80 millones de pesos, con boleta única del voto electrónico

o si es con el sistema múltiple llega a los 30 millones, y si es con la boleta única de papel, creo que no va a gastar ni 10 millones.

Es un sistema muy amigable, pero no es ese el fondo de la cuestión; el fondo de la cuestión es que somos un Estado Federal, somos autónomos.

Un periodista me decía: "¿Si quiero votar en forma separada para intendente?", sí lo han hecho para intendentes y concejales durante los últimos años y no está mal eso.

No está mal que la gente dé su veredicto acerca de lo que piensa que debe cambiarse o rectificarse, y lo haga lo más localmente posible, con propuestas locales y con discusión.

Quiero hablar de ese tema también, porque hubiera sido importante la ocasión para impulsar la boleta única de papel, porque si hay un problema económico, la verdad que a 1,50 cada boleta... vamos a hacer el doble, a 3 pesos -porque 1,50 estaba hace dos años-, como se vota una sola categoría de cargos, imprimir un padrón más el 20 por ciento, en un sistema de boleta única creo que no saldría más de 5 millones de pesos la impresión de boletas -así como tienen los santafesinos, un sistema amigable-.

Entonces, en el fondo, necesitamos esto que dice la diputada Bogado de que siempre tenemos que estar acá con el tema de las fechas, porque cambia un gobierno y dice: "Quiero esto".

Me acuerdo que estábamos por votar en marzo de 2015, creo que el 17 de enero teníamos que presentar las boletas, se armó un berrinche y bueno, después, llegó la *sangre al río* y se encaminó todo.

Eso va a ser así mientras que en nuestra Constitución se establezca que el Poder Ejecutivo es el que pone las fechas; nosotros ponemos las épocas, el período, pero es el Ejecutivo el que tiene que poner las fechas.

Entonces, en el fondo necesitamos una Constituyente. He presentado desde el bloque Libres del Sur en 2015 una propuesta para que se vote cada 4 años; hagámosle caso a la gente; si se va a votar que se elijan los 32 legisladores.

Eso es democrático también, porque baja el piso electoral y le permite el acceso a minorías parlamentarias llegar a aportar ideas a la Legislatura.

El tema de la revocatoria de mandatos, que fue una buena idea y quedó por ahí porque se hace engorroso el trámite, y así podemos seguir hablando de un montón de reformas sobre las que es necesario avanzar, pero para esto se impone una Constituyente si es que no queremos seguir emparchando y, seguramente, los que accedan como convencionales, llevarán esta propuesta de dejar ya una época para elecciones o no; la verdad que no tengo claro qué es lo mejor.

Hoy la Constitución permite esto a través de la facultad que se le da al Ejecutivo; pero sí, lo mejor es votar cada cuatro años, en eso estoy de acuerdo, porque tampoco podemos decir que se agranda el calendario, cuando una gran parte de los partidos políticos del Chaco, hace años atrás, acompañaron la Ley de las P.A.S.O.; es decir, que estuvieron de acuerdo en que se hicieran dos elecciones y, también, tenían en cuenta que iban a haber dos elecciones nacionales más; o sea, como mínimo cuatro íbamos a tener.

Para terminar, una aclaración: me preocupó esto que dijo el señor legislador Obeid respecto del tema constitucional y no estoy de acuerdo, porque la Constitución establece el plazo de cinco años y habla del sistema electoral.

Es cierto, lo que dice el señor diputado Obeid, de que no se puede modificar un sistema electoral en un plazo inferior a cinco años; pero cuando hablamos del sistema electoral, tenemos que hablar de la cuestión de

formas y de la representación territorial; es decir, el punto electoral que no se puede tocar es, por ejemplo, el que hoy se elige directamente a las autoridades de cargos electivos.

Ustedes recordarán que antes de la reforma del '94, a nivel nacional -por darles un ejemplo-, el presidente era elegido por un Colegio Electoral; es decir, antes del '94 no votábamos presidente directamente sino que lo hacíamos a representantes de un Colegio Electoral que después votaban a un presidente, un sistema copiado de la Constitución norteamericana, con los matices.

Entonces, si queremos establecer el sistema indirecto, crear un Colegio Electoral, y resulta que establecimos el sistema directo hace cuatro años y no lo podemos hacer... eso está claro.

Después el tema de que si queremos cambiar el sistema de representación territorial. Hoy tenemos distrito único; es decir, que el que es diputado acá, por más que se diga que es de Sáenz Peña, de San Martín: no, son del Chaco, porque eso sólo un distrito, no existe el legislador de una localidad o departamento como sí existen en otras provincias donde tienen un sistema de representación departamental; y está el otro caso que tienen un sistema mixto, que se vota por distrito único y hay representantes de los departamentos.

Por lo tanto, quiero salvar eso porque si no es como que uno está *metiendo la pata*; lo que no se puede hacer es eso: de directo a indirecto ni el sistema de representación del distrito único al departamental en un lapso inferior a cinco años; después, todo lo otro se puede cambiar. No sé si es bueno o malo.

Por último, estoy de acuerdo también con el desdoblamiento, porque es importante, sé que el oficialismo va a decir: "se plebiscita la gestión de Peppo", y a lo mejor sea así, porque en las democracias actuales y en las provincias en las que vivimos estamos acostumbrados a ir a

un proceso electoral en esa dirección, porque lo importante sería que se utilice el desdoblamiento para decir: "Bueno, a ver, ¿qué piensa hacer Libres del Sur en materia de Seguridad, Educación o Salud, qué idea tiene como primer candidato a legislador de este partido?, porque en el debate lo que se cambia es la fecha; pero lo que no cambia es todo lo otro que tienen las P.A.S.O. donde uno tiene que ir a debatir y a proponer. No se elige gobernador este año, se eligen legisladores provinciales.

Entonces, eso también es algo que tenemos que ver, quiero aportar eso, porque es una posibilidad de decirle a la gente qué idea tiene el que quiere venir acá, o si estuvo algunos años saber qué hizo para seguir y, por supuesto, que cuando uno dice que representamos partidos políticos, no importa quién vaya de candidato sino lo que hizo el partido políticamente.

También, tengo esperanza en que podamos modificar ese discurso que tenemos y el pensamiento de que se plebiscita o no una gestión, porque por ahí falla o sale mal la ficha, para el otro lado y decimos, no tiene nada que ver el Poder Ejecutivo acá porque los que perdieron son los candidatos, o eran malos, etcétera, etcétera.

Por lo demás, señora presidenta, es toda mi expresión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Para plantear lo siguiente, cuando fundamenté la moción de nuestro bloque dije que iba a ser breve en función de lo que se planteó, acá, sobre la situación de las trabajadoras y del tiempo.

La verdad es que podríamos ampliar nuestros fundamentos en muchos aspectos, me hubiese gustado hablar de lo que pasó y profundizar lo de los días 6 y 7, y sobre este tema, inclusive.

Sobre el tema en debate, ratificamos lo que planteamos cuando se sancionó la ley 7485 con los mismos fundamentos, porque creemos que es la misma situación; pero nos parece que todo lo que tiene que ver con la discusión del proceso electoral -del cual la convocatoria a elecciones y el cronograma es un parte- deben ser, necesariamente, parte de un debate político más amplio que el que podamos dar los legisladores; debe haber una convocatoria y participar -los partidos y fuerzas políticas- para discutir cómo mejoramos nuestro sistema electoral. Creemos que es fundamentalmente necesario generar ese debate.

Pero en función de lo planteado anteriormente, señora presidenta, quisiéramos poder abordar lo que habíamos hablado, que era el compromiso de un tema que sí sería importante sobre el cual la Legislatura se expida y podamos sancionar una ley que tenga que ver con un compromiso asumido, y con un tema que tiene larga data en la Legislatura y en la sociedad, que es la ampliación del cupo femenino y que habíamos acordado tratarlo como segundo tema.

Proponemos, que pasemos a tratar este tema y si no tenemos consenso, lo que planteamos es hacer un despacho en general, pero queremos discutir este tema y encontrar los consensos para tratar este tema y sancionar la ley.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Charole.

SR. CHAROLE.- Dos minutos.

Señora presidenta: Quería acotar algo muy importante, independientemente de la normativa que hemos sancionado esto es una elección legislativa intermedia donde se van a poner en juego 16 bancas provinciales: de las cuales 10 con un aliado, pertenecen al partido oficialista y 6, del bloque denominado oposición.

No podemos perder de vista este dato porque cuando se hace un *emboyeré* la cuestión, no entendemos bien de qué se trata; entonces, empezamos a asociar que la gestión de Peppo se va a plebiscitar, obviamente, que podemos denominar como una especie de enganche de la representación de los candidatos a los diputados provinciales que van a componer la lista del *oficialismo*, seguramente algunos deberán poner mucho énfasis y asociarse a la gestión de Peppo.

Pero acá no se plebiscita la gestión de Peppo, se elige gobernador en 2019, con diputados provinciales y nacionales; son dos cosas diferentes.

La elección de diputados nacionales, seguramente, va a ser en otra fecha que la va a fijar el Poder Ejecutivo nacional. Se eligen diputados nacionales; es decir, se elige al representante del Chaco que estará en el Congreso nacional. Son dos cuestiones diferentes.

La otra cuestión, señora presidenta, y en esto discrepo con el señor legislador Vallejos, en el sentido de decir con voz desafiante de que va a perder el *peronismo*. Me parece que ese no es el tono, porque en definitiva el que va a decir es el pueblo. Esta es una votación donde interviene el pueblo de la provincia del Chaco, que va a elegir sus legisladores provinciales.

Entonces, esto de ser desafiantes no es el método que corresponde porque es como que estamos anticipando un resultado que el pueblo todavía no expresó; debemos tener prudencia.

Este criterio no comparto, porque debemos dejar al pueblo que se exprese libremente con su voto y, además, estoy seguro que el candidato militante que tiene contacto con el pueblo, no le va temer ir a visitar a los barrios y someter la voluntad en las urnas, porque si nos anticipamos a esto, va a ocurrir lo que ha pasado con Trump, que todos lo daban por perdedor y resulta que ganó.

No podemos caer en esta lógica apresurada de juzgar el resultado legitimado por el pueblo. Quienes ejercemos una representación parlamentaria debemos tener un poco más de cuidado con estas expresiones.

Por otro lado, señora presidenta, y para no olvidarme, creo que realmente esto es un acierto que hemos dejado pasar por alto, porque estábamos apurado por tratar este tema, pero acabamos de sancionar una ley que tiene que ver con la aceleración del edificio legislativo la animo a continuar con esa línea de acción acelerada, porque siempre los deseos han quedado por el camino.

A esta decisión que tomamos hoy para avanzar sobre el edificio legislativo la aplaudo, es su iniciativa y creo que hay que darle la celeridad que merece este trámite, para que la familia legislativa ojalá pueda, en un corto plazo, contar con el anhelado edificio legislativo, que es la Casa de la Democracia. No quise pasar por alto este dato importante que acabamos de sancionar como ley en el día de la fecha.

Finalmente, creo que el sistema electoral que todos compartimos, en algún momento va a generar un debate para mejorar los sistemas, los mecanismos, y va a tener una oportunidad para debatir sobre el tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Señora presidenta: La verdad que tiene razón el señor legislador Charole, cuando dice que se votó muy apurado.

Lamento que tengamos que argumentar después de haber votado, quizás algo de razón tenga el señor legislador Vallejos con el tema del apuro. La verdad que es mala la metodología en el sentido de votar y después argumentar, no tiene mucho sentido, si bien nunca modificamos

nuestras posiciones tomadas, es cierto, me parece que la forma de argumentar antes de votar no la tenemos que perder porque si no estamos demostrando a la sociedad que de *balde* venimos a debatir.

Si directamente venimos y votamos, todo lo que hacemos parece que es de *balde*, y me parece a mí que no lo es; los argumentos es importante escucharlos -aunque no cambiemos nuestras posiciones-, son importantes para que la sociedad sepa dónde está parado cada uno, pero eso hay que hacerlo antes de votar la ley.

También tiene razón el señor diputado Charole, cuando habla de que ésta va a ser una elección de medio término. No es una elección donde elijamos al gobernador de la provincia, o al intendente de cada una de las localidades. Quizás obliga así a ese planteo constitucional que tiene la provincia del Chaco de decir que se desdoblan las elecciones, en ese sentido.

Estamos discutiendo, claramente, lo local, lo de nuestra provincia, lo de nuestra localidad, pero esta es una elección de medio término.

Por allí el señor diputado Gutiérrez decía que la gente no quiere votar en las elecciones, nosotros somos hombres de la política y sabemos que no vamos a cuestionar que se invierta dinero en la política, nos parece bien que se invierta dinero en la democracia y si es para mejorar el sistema bienvenido sea, pero esto no ocurre.

El tema del dinero y la austeridad, señora presidenta, no lo trajimos nosotros a este recinto; hace muy poquitos días lo escuchamos al gobernador en el inicio de las sesiones ordinarias en esta Cámara, diciendo una y otra vez austeridad, austeridad, necesitamos, tenemos déficit, parece ser que se dieron cuenta de que en algunas áreas se viene gastando mucho; y lo que la gente sabe es que no tiene problema de ir un domingo más a votar, en lo que tiene problema la gente es con el famoso "año electoral"; reitero, no es un problema ir un domingo a depositar

un voto, el problema es el "año electoral" y lo que significa para los políticos.

Parece ser que no entendemos, no entendemos a la gente; qué significa un "año electoral": que estamos destinando todo el tiempo, todo el esfuerzo y las capacidades que podamos tener, abocados pura y claramente a las cuestiones electorales.

Cuando decimos más de cuatro elecciones significa que mucho más tiempo los políticos vamos a estar abocados a las cuestiones electorales, no a las cuestiones que planteó el señor gobernador sobre un gran déficit y los problemas de la provincia.

Hablaba de los problemas que tenía la Salud, por ejemplo, y de la corrupción en Salud, en Educación, en la generación de empleo, en Seguridad; en eso debemos estar abocados los políticos. Y no tuvimos nada que ver con esa votación que se acaba de hacer.

Esta es una elección de medio término que sinceramente, se podría hacer, clara y tranquilamente, de una sola vez. Votar dos veces, definir los candidatos en las P.A.S.O., ir una vez, votar todo y después sí, en 2019, desdoblamos como dice la Constitución, para elegir cada uno los intendentes, luego el gobernador, y por ahí no nos vamos a estar quejando con el gasto, porque no es gasto cuando invertimos en una mejor calidad de democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: Ya se ha votado, así que sostengo que es innecesario, es inconducente para la gente, nos va a traer más trastornos que beneficios y, obviamente, insisto en el aspecto jurídico sobre la inconstitucionalidad.

Pero lo que me mueve es el comentario de la señora legisladora Bogado, en el sentido de que esto es para que elijan sin condicionamiento un modelo que está en las antípodas del Gobierno nacional.

La verdad que no escuché a mi gobernador Peppo estar en las antípodas del proyecto nacional, me pareció que había mucha consonancia, sobre todo, en temas que hacen a la vida de todos los días de los chaqueños, y por nombrar sólo -por ejemplo- el tema del acueducto, o de la Coparticipación.

¡Gracias a Dios, pertenezco a un partido que no está en las antípodas de un proyecto provincial! ¡Gracias a Dios, estoy feliz de estar en un partido que tiene una mirada federal para con el Chaco! ¡Si no, pregúntenle a su gobernador cómo le fue en este tiempo con este proyecto nacional!

Por lo tanto, decir que está en las antípodas... ¿Saben qué?, están queriendo volver a instalar *la grieta*. Están queriendo volver a instalar "ellos y nosotros". ¡Tienen nostalgia todavía de ese tiempo!

Ese tiempo ya pasó. ¡El tiempo de hoy es construcción colectiva. Ustedes y nosotros! ¡Gracias!

7.- HOMENAJE

7.1. Al "Día Internacional de la Mujer".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bracone.

SR. BRACONE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Escuché atentamente a todos los legisladores hoy: válgame Dios, si por pensar diferente tenemos que ser enemigos, estamos perdidos.

Tenemos que empezar a pensar de otra manera a la política. La política propende al bien común. Si el gobernador del Chaco pidió desdoblar las elecciones, respetemos la mayoría, como la respetaríamos si fuésemos minoría.

Hay una especie de fobia con respecto a las elecciones. Cuando me conviene no las hago y cuando no, las hago -o al revés-.

Pero hoy es el "Día de la Mujer", señora presidenta. Todos hablaron de política pero no de lo más importante: el amor de la mujer, de la madre, de la esposa, de la hija, de la nieta, del amigo.

Estaba leyendo algo que escribió Luis Sepúlveda, que dice: "Las mujeres de mi generación abrieron sus pétalos rebeldes, no de rosas, camelias, orquídeas u otras yerbas, de saloncitos tristes, de casitas burguesas, de costumbres añejas, sino de yuyos peregrinos entre vientos".

"Las mujeres de mi generación florecieron en las calles y en las aulas argentinas. Supieron lo que tenían que saber para el saber glorioso de las mujeres de mi generación".

"Minifalderas en flor de los setenta u ochenta, las mujeres de mi generación no ocultaron ni las sombras de sus muslos, que fueron los de Tania. Erotizando con el mayor de los calibres los caminos duros de la cita con la muerte".

"Porque las mujeres de mi generación bebieron con ganas del vino de los vivos, acudieron a todas las llamadas y fueron dignidad en la derrota".

"En los cuarteles las llamaron putas y no las ofendieron porque venían de un bosque de sinónimos alegres: minas, grelas, percantas, cabritas, minones, gurisas, garotas, señoritas".

"Hasta que ellas mismas escribieron la palabra 'compañera' en todas las espaldas y en los muros de todos los hoteles, porque las mujeres de mi generación nos

marcaron con el fuego indeleble de sus uñas, la verdad universal de sus derechos".

"Conocieron la cárcel y los golpes. Habitaron en mil patrias y en ninguna. Lloraron a sus muertos y a los míos como suyos. Dieron calor al frío y al cansancio, deseos; al agua, sabor y al fuego lo orientaron por un rumbo cierto".

"Las mujeres de mi generación parieron hijos eternos; cantando *'Summertime'* les dieron teta, fumaron marihuana en los descansos, danzaron lo mejor del vino y bebieron las mejores melodías".

"Porque las mujeres de mi generación nos enseñaron que la vida no se ofrece a sorbos, compañeros, sino de golpe y hasta el fondo de las consecuencias".

"Fueron estudiantes, mineras, sindicalistas, obreras, artesanas, actrices, hasta madres y parejas en los ratos libres de *'La resistencia'*".

"Porque las mujeres de mi generación sólo respetaron los límites que superaban todas las fronteras".

"Internacionalistas del cariño, brigadistas del amor, comisarias del decir *'te quiero'*, milicianas de la caricia".

"Entre batalla y batalla, entre amor y amor, entre fuego y fuego, las mujeres de mi generación lo dieron todo, y dijeron que eso era apenas suficiente".

"Las declararon viudas en Córdoba. Las vistieron de negro en Puerto Montt, en Santiago, en Buenos Aires, y fueron las únicas estrellas de la larga lucha clandestina".

"Sus canas no son canas sino una forma de ser para el quehacer que les espera".

"Las arrugas que asoman en sus rostros dicen: He reído y he llorado, y volvería a hacerlo".

"Las mujeres de mi generación han ganado algunos kilos de razones que se pegan a sus cuerpos, se mueven algo más lentas, cansadas de esperarnos en las metas".

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército
Libertador del General San Martín"

"Escriben cartas que incendian las memorias. Recuerdan aromas proscritos y los cantan. Inventan cada día las palabras y con ellas nos empujan. Nombran las cosas y nos amueblan el mundo".

"Escriben verdades en la arena y las ofrendan al mar. Nos convocan y nos paren sobre la mesa dispuesta".

"Las mujeres de mi generación son como un puño cerrado que resguarda con violencia la ternura del mundo".

"Las mujeres de mi generación no gritan porque ellas derrotaron al silencio".

"Los nombres de los amigos guardados con ramitas de lavanda. Las cartas que hacen besar al cartero. Las manos que sostienen los retratos de mis muertos. Los elementos simples de los días que aterran al tirano. No hay soledad donde ellas miren, ni olvido mientras ellas canten".

"Intelectuales del instinto, instinto de la razón. Prueba de fuerza para el fuerte y amorosa vitamina del débil. Así son ellas, las únicas, irrepetibles, imprescindibles, sufridas, golpeadas, negadas pero invictas mujeres de mi generación".

Esto es un poco el homenaje, señora presidenta, para todas las mujeres que tienen todos los días el valor de crear vidas, de dar sustento, de ser representantes de Dios sobre la tierra, porque hay algunos que cuando uno habla de la mujer y del amor, se ríen. ¿Sabe qué, señora presidenta? Eso es lo que está faltando en la política: el amor; ¡el amor!

El día en que algunos entiendan que el amor es el verdadero y único camino para buscar el bien común, nos vamos a dar cuenta de lo que significa la mujer, que tiene nueve meses en el vientre gestando una vida.

En Sáenz Peña, en estos días, mataron a una señora de 51 años, dos desalmados que iban en moto, pero

los Derechos Humanos se preocuparon en que estuvieran bien en la cárcel, que no les falte la televisión ni las cuatro comidas todo el día, mientras que los hijos de esta mujer se están preguntando: "¿Por qué? ¿Por qué a nosotros?". Vaya mi homenaje a Liliana, una mujer sencillamente, madre y amiga, que era el sostén de la familia.

Ojalá que empecemos a entender, desde los propios Derechos Humanos, que son los de todos, de cada uno, y que no nos equivoquemos de norte, porque si lo seguimos haciendo no nos espera un buen camino.

Quiero felicitar a todos los diputados por la sesión de hoy y porque tuvieron el valor de decir cosas.

Quiero felicitar a la presidenta, y en su nombre a todas las mujeres que componen la Cámara de Diputados, a las legisladoras de ambos bloques -no hago distinciones porque la necesidad y el hambre no tienen color político-. El día que entendamos eso seguramente nos vamos a abrazar en cada ley.

Que todos juntos podamos hacer verdad eso que alguna vez Irigoyen y Perón dijeron: "La felicidad de la gente se logra cuando los políticos piensan en la gente y no en los derechos personales, y dejan de lado los derechos generales".

Gracias, señora presidenta. Hoy quería hablar porque se habían olvidado de homenajear a lo más hermoso que tiene la humanidad, que es la mujer. Gracias. (Aplausos).

8.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA ALTERACIÓN DEL TEMA- RIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Pedimos que abordemos -más allá de que estamos al límite, pero habíamos hecho el com-

promiso de respetar la decisión de nuestras compañeras trabajadoras del Cuerpo de Taquígrafos-, rápidamente, el ingreso del despacho para el proyecto de ley 317/17, que es la prórroga para los deudores hipotecarios, que es en definitiva la de la ley 5525 y sus sucesivas prórrogas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Es para reiterar lo que dije anteriormente, pasado el segundo punto, que a continuación se pase a tratar el punto 3º del orden del día, que tiene que ver con el cupo igualitario para cargos electivos del orden provincial y municipal. Solicito el tratamiento de los proyectos 4074/10 y los agregados, que ya he invocado oportunamente.

Por supuesto, comparto las palabras del diputado Trabalón, respecto a que debido a lo avanzado de la hora y teniendo en consideración la situación de las trabajadoras del Cuerpo de Taquígrafos, podamos avanzar en la sanción en general, del proyecto y, luego, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, unificar los despachos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Señora presidenta: Le pido al diputado preopinante que tengamos especial consideración con el proyecto 317/17.

Soy autora del proyecto, tiene despacho y son las sucesivas prórrogas de los deudores hipotecarios; en este momento, si hoy no aprobamos, ellos no tienen ningún tipo de *paraguas* ni cobertura y están sujetos a la ejecución de sus viviendas, única propiedad donde viven sus familias.

Les pido, encarecidamente, a mis pares diputados que tratemos inmediatamente este tema.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Estoy dispuesto a votar ese proyecto; he firmado los despachos y todo eso.

En función de eso, he planteado el tratamiento en general, nomás.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

En virtud de esto en lo que nos hemos comprometido todos, de expresar nuestro agradecimiento al Cuerpo de Taquígrafos y, especialmente, a las compañeras, queremos transformar y hacer honor a lo que hemos planteado y no soslayar lo que pide el legislador Martínez -todo lo contrario-, vamos a proponer la preferencia para la próxima sesión para tratar este proyecto.

Queremos que haya un proyecto unificado; vamos a trabajar para ello y nos comprometemos a tratarlo en la próxima sesión y avanzar en algo que -reitero- el *peronismo* está absolutamente de acuerdo, porque forma parte de nuestra Carta Orgánica.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Las compañeras taquígrafas, pero también de Despacho, de Comisiones, la prosecretaría, y las de la Secretaría, que también están trabajando.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta...

SRA. SEGOVIA.- Podemos votar la ley y adherirnos al paro.

SR. TRABALÓN.- Había planteado, desde nuestro bloque, expresar el acompañamiento a lo manifestado por la diputada Pértile -de hecho que nos vamos a quedar a votar-.

Cuando hablé, había solicitado al Cuerpo -en función de todo lo que dijimos y expresamos en la Legislatura hoy y los días anteriores, con respecto al "Día de la Mujer" y a los derechos- que podríamos hacer algo que hicimos en muchas oportunidades en esta Cámara que es votar en general, entendiendo -como bien expresaron- que hay muchos proyectos y no consenso, pero se ha hecho en muchas oportunidades,

Para dejar claro, además, esa decisión política, me parece que se podría hacer un gesto, que no lleva tiempo y que es una decisión política. Vamos a quedarnos a votar el proyecto que plantea la diputada Pértile porque, además, compartimos totalmente lo expresado.

Así que lo que pedimos es que se apruebe en general para que, la semana que viene, podamos tratarlo en particular.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Ratificamos la propuesta, señora presidenta, de preferencia para la próxima sesión.

SRA. DUMRAUF.- Votemos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno.

Se va a votar la propuesta, entonces, del diputado Trabalón, de que se apruebe en general, hoy.

-Como ingresan los legisladores

Peche y Domínguez, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Vamos a votar de nuevo.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quince votos para que se vote en general y 16 para la próxima sesión; pasa para la próxima sesión.

- 8.1. Despacho para el proyecto por el que se prorroga la vigencia de la ley 5525 y sus modificatorias (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 317/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Sager: Sometemos a consideración, entonces...

SR. SAGER.- El proyecto de ley 317/17, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por voto electrónico.

-Como el diputado El Halli Obeid manifiesta que no era su intención la abstención sino la aprobación, continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con la aclaración respectiva, son 30 votos por la afirmativa; queda aprobado en general.

-Ver texto de la votación digital en Anexo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 7972. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

El resto de los puntos de la alteración propuesta por el diputado Sager, solicitamos que pasen al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

9.- ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- A su vez, que los asuntos entrados -comunicaciones oficiales y proyectos ingresados- pasen a las respectivas comisiones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-A continuación se ingresan los proyectos en forma desagregada, con los giros correspondientes.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- A su vez, por razones de fecha, solicitamos el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 724/17, una declaración de interés legislativo.

El ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 639/17; solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 700/17, la Jornada "Luchemos juntas"; solicito el ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 701/17...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sánchez: Eso lo vamos a dejar para la próxima reunión nomás.

SR. SÁNCHEZ.- Hasta acá, entonces.

10.- ARRÍO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el arrío de la banderas a las diputadas Dumrauf, Canata, Segovia y Panzardi.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y públicos presentes, las legisladoras Celeste Luz Marina Segovia, Ana María Griselda Canata, Irene Ada Dumrauf y Claudia Lorena Panzardi arrían las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y wiphala, respectivamente.

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército
Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sin más puntos que tratar, felicitaciones y gracias a todas las trabajadoras del Poder Legislativo que hoy estuvieron aquí, a pesar del asueto (aplausos).

Se levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 11.

ANEXO

VOTACIONES

DIGITALES

ACTA DE VOTACIÓN N° 1190 (General)

SESIÓN ORDINARIA N° 2

miércoles, 08 de marzo de 2017

PL 690/17 MODIFICA EL ART. 3° E INCORPORA EL ART 4° Y 5° DE LA LEY N° 7969

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca Maria Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pérfite Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vallejos Sergio Ariel	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE:	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	32 voto(s)
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0 voto(s)
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0 voto(s)
VOTOS REQUERIDOS	17 votos		
PRESENTES	32 legislador(es)		
AUSENTES	0 legislador(es)		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

.....
FIRMA

.....
FIRMA

ACTA DE VOTACIÓN N° 1191 (General)

SESIÓN ORDINARIA N° 2

miércoles, 08 de marzo de 2017

PL 611/ 17 ESTABLECE POR ÚNICA VEZ LA INAPLICABILIDAD DE LAS EXIGENCIAS PREVISTAS

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Charole Orlando	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Fonseca Maria Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	AUSENTE
Vallejos Sergio Ariel	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	NEGATIVO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE:	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	19 voto(s)
TIPO DE VOTACIÓN	General	NEGATIVO	12 voto(s)
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0 voto(s)
VOTOS REQUERIDOS	16 votos		
PRESENTES	31 legislador(es)		
AUSENTES	1 legislador(es)		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

.....
FIRMA

.....
FIRMA

ACTA DE VOTACIÓN N° 1194 (General)

SESIÓN ORDINARIA N° 2

miércoles, 08 de marzo de 2017

PL 317/17 PRORROGA POR 180 DÍAS EL PLAZO DE VIGENCIA DE LAS NORMATIVAS QUE ESTABLECE LA LEY N° 5525

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca Maria Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pétila Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vallejos Sergio Ariel	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE:	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	30 voto(s)
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0 voto(s)
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0 voto(s)
VOTOS REQUERIDOS	16 votos		
PRESENTES	30 legislador(es)		
AUSENTES	2 legislador(es)		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

INFORME DE AUDITORÍA DE MODIFICACIONES

APELLIDO Y NOMBRE	VOTO ORIGINAL	VOTO ACTUAL
El Halli Obeid Luis Alberto	ABSTENCIÓN	DESPACHO APROBATORIO

FIRMA

FIRMA